



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS DE ATENCIÓN  
PRIORITARIA EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL CANTÓN SANTA  
ROSA. AÑO 2020

AGUILAR CASTRO MARIA ANDREA  
SOCIÓLOGA

DELGADO VELEZ JOSSELYNE LILIBETH  
SOCIÓLOGA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

Participación e Inclusión social de grupos de atención prioritaria en  
la comuna San José del cantón Santa Rosa. Año 2020

AGUILAR CASTRO MARIA ANDREA  
SOCIÓLOGA

DELGADO VELEZ JOSSELYNE LILIBETH  
SOCIÓLOGA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO TITULACIÓN  
PROYECTO INTEGRADOR

Participación e Inclusión social de grupos de atención prioritaria en la comuna San José  
del cantón Santa Rosa. Año 2020

AGUILAR CASTRO MARIA ANDREA  
SOCIÓLOGA

DELGADO VELEZ JOSSELYNE LILIBETH  
SOCIÓLOGA

VALDIVIEZO CACAY MANUEL HORACIO

MACHALA, 17 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA  
2020

# Trabaja de titulación - MARIA ANDREA AGULAR C- JOSSELYN LILIBETH DELGADO - Inclusión grupos atención prioritaria

## INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[dspace.ups.edu.ec](https://dspace.ups.edu.ec)

Fuente de Internet

2%

2

Submitted to Universidad Técnica de Machala

Trabajo del estudiante

1%

3

[repositorio.ucsg.edu.ec](https://repositorio.ucsg.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

4

[app.sni.gob.ec](https://app.sni.gob.ec)

Fuente de Internet

1%

5

[www.dspace.uce.edu.ec](https://www.dspace.uce.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

6

[observatoriodeladiscapacidad.blogspot.com](https://observatoriodeladiscapacidad.blogspot.com)

Fuente de Internet

1%

7

[www.derechoecuador.com](https://www.derechoecuador.com)

Fuente de Internet

<1%

8

Submitted to Universidad San Francisco de Quito

Trabajo del estudiante

<1%

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, AGUILAR CASTRO MARIA ANDREA y DELGADO VELEZ JOSSELYNE LILIBETH, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Participación e Inclusión social de grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa. Año 2020, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 17 de diciembre de 2020



AGUILAR CASTRO MARIA ANDREA  
0750590416



DELGADO VELEZ JOSSELYNE LILIBETH  
0705683431

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	8
<b>ABSTRACT</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO</b> .....	16
<b>1.1 Planteamiento del problema</b> .....	16
<i>1.1.1 Sistematización del problema</i> .....	16
<b>1.2 Justificación de la investigación</b> .....	20
<b>1.3 Objetivos de la investigación</b> .....	21
<i>1.3.1 Objetivo general</i> .....	21
<i>1.3.2 Objetivos específicos</i> .....	22
<b>1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos</b> .....	22
<i>1.4.1 Concepción del problema objeto de estudio</i> .....	22
<i>1.4.2 Normativa legal relacionada con el problema</i> .....	41
<i>1.4.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico</i> .....	50
<b>1.5 Descripción del proceso diagnóstico</b> .....	51
<i>1.5.1 Tipo de investigación</i> .....	52
<i>1.5.2. Enfoque metodológico del proceso diagnóstico</i> .....	53
<b>1.6 Análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos</b> .....	54
<i>1.6.1 Análisis del contexto</i> .....	54
<i>1.6.2 Resultados de la investigación empírica.</i> .....	58
<i>1.6.3 Matriz de requerimientos</i> .....	77
<i>1.6.4 Selección y justificación del requerimiento a intervenir</i> .....	78
<b>2. PROPUESTA INTEGRADORA</b> .....	80
<b>2.1 Descripción de la propuesta</b> .....	80
<i>2.1.1 Título</i> .....	80
<i>2.1.2 Antecedentes</i> .....	80
<i>2.1.3 Justificación de la propuesta</i> .....	81
<b>2.2 Objetivos de la propuesta</b> .....	82
<i>2.2.1 Objetivo general</i> .....	82
<i>2.2.2 Objetivos específicos</i> .....	83
<i>2.2.3 Hipótesis</i> .....	83
<b>2.3. Componentes estructurales</b> .....	83

2.3.1 <i>Fundamentación teórica de la propuesta.</i>	83
2.3.2 <i>Institución ejecutora de la propuesta.</i>	85
2.3.3 <i>Responsables de la ejecución de la propuesta.</i>	85
2. 3. 4 <i>Beneficiarios de la propuesta.</i>	86
2.3.5 <i>Planificación operativa.</i>	82
2.3. 6 <i>Cronograma de ejecución de la propuesta.</i>	84
<b>2.4 Fases de implementación de la propuesta</b>	86
<b>2.5 Estrategias de Evaluación de la propuesta</b>	87
<b>2.6. Recursos logísticos.</b>	88
2. 6. 1 <i>Recursos humanos</i>	88
2.6.2 <i>Recursos materiales.</i>	88
2.6.3 <i>Equipos</i>	89
2.6.4 <i>Presupuesto</i>	89
2. 6. 5. <i>Financiamiento</i>	90
<b>3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD</b>	91
3.1 <b>Análisis de la dimensión Técnica de Implementación de la propuesta</b>	91
3.2 <b>Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta</b>	91
3.3 <b>Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta</b>	91
3.4 <b>Análisis de la dimensión Ambiental de Implementación de la propuesta</b>	92
<b>CONCLUSIONES</b>	94
<b>RECOMENDACIONES</b>	96
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	97

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo denominado “Participación e Inclusión Social de Grupos de Atención Prioritaria en la comuna San José del Cantón Santa Rosa, Año 2020”, problemática que se viene dando a nivel local, nacional y mundial, donde estos grupos que de acorde a sus necesidades especiales son considerados vulnerables y el estado que los representa son los encargados de diseñar políticas públicas que aseguren que sus derechos sean respetados y además brindarles una óptima calidad de vida. El objetivo principal de esta investigación es Identificar la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, a través de la caracterización de esta población, para proponer alternativas pertinentes con el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas. La metodología de la presente investigación es de carácter mixto: combinación entre lo cuantitativo y cualitativo, con sujeción al método inductivo – deductivo, utilizando la técnica de la encuesta la cual se aplico a los 122 jefes de hogar de la comuna San José, de la misma manera se realizó una entrevista a los principales directivos del comité Pro-mejores, además de una guía de observación directa que permitió constatar los problemas que tiene dicha comunidad y complementado bibliográficamente la información recolectada. Los resultados obtenidos en la presente investigación, determinan que los grupos de atención prioritaria no son incluidos en la toma de decisiones y actividades que realizan los directivos del Comité Pro-mejoras, es decir poseen un bajo nivel de participación social en su comunidad, situación que afecta su desarrollo personal y comunitario. Además de que los habitantes de la comuna San José no tienen conocimiento acerca de las políticas públicas que poseen y amparan a este grupo de personas en situación de vulnerabilidad. Otro de los resultados, es el desconocimiento que los directivos de la comuna San José poseen en temas de gestión comunitaria, razón por la cual en los últimos años no se ha implementado proyectos o programas de gran relevancia que beneficien a todos los habitantes del sitio y con mayor énfasis en dar soluciones a los problemas que atraviesan los grupos de atención prioritaria. De igual manera la mayoría de estas personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad no cuentan con el apoyo socioeconómico por parte de entidades gubernamentales evidenciando el abandono y despreocupación hacia esta comunidad. Debido a la necesidad que atraviesa esta comunidad se ha diseñado la presente “Propuesta educativa en derechos socio-jurídicos para la inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José” que pretende



incrementar el nivel de intervención de estas personas en el entorno social, cultural, económico y político del sitio. La implementación de esta propuesta beneficiará directamente a los grupos de atención prioritaria e indirectamente a todos los habitantes de la comuna San José, la cual aportará a la sensibilización de la comunidad sobre el cuidado y protección que necesitan estas personas, de acorde a la planificación establecida se desarrollaran procesos de capacitación los cuales serán impartidos por profesionales del tema, brindando de manera responsable los conocimientos pertinentes acerca de los grupos vulnerables.

**Palabras claves:** Participación, inclusión, gestión, igualdad, comunidad, vulnerabilidad.

## **ABSTRACT**

The present investigative work called "Participation and Social Inclusion of Priority Attention Groups in the San José of the Canton Santa Rosa commune, Year 2020", a problem that has been occurring at the local, national and global level, where these groups that according to their Special needs are considered vulnerable and where the state that represents them is in charge of designing public policies that ensure that their rights are respected and in addition to providing them with an optimal quality of life. The main objective of this research is to identify the participation and social inclusion of priority attention groups in the San José commune of the Santa Rosa canton, through the characterization of this population, to propose relevant alternatives with the improvement of their socioeconomic conditions. The methodology of this research is of a mixed nature: a combination of quantitative and qualitative, subject to the inductive-deductive method, using the survey technique which was applied to the 122 heads of household in the San José commune, from In the same way, an interview was carried out with the main directors of the Pro-improvement committee, as well as a direct observation guide that made it possible to verify the problems that said community has and bibliographically complemented the information collected. The results obtained in this research determine that priority attention groups are not taken into account in the decision-making and activities carried out by the directors of the Pro-Improvement Committee, that is, they have a low level of social participation within their community, a situation that affects their personal and community development. In addition to the fact that the inhabitants of the San José commune do not have knowledge about the public policies that they possess and protect this group of people in vulnerable situations. Another result is the lack of knowledge that the directors of the San José commune have on community management issues, which is why in recent years there have not been implemented projects or programs of great relevance that benefit all the inhabitants of the site and with greater emphasis on providing solutions to the problems faced by priority attention groups. In the same way, most of these people who are in some situation of vulnerability do not have the socioeconomic support from government entities, evidencing the abandonment and unconcern towards this community. Due to the need that this community is going through, the present "Educational Proposal in socio-legal rights for the inclusion and participation of priority attention groups of the San José commune" has been designed, which aims to increase the level of intervention of these people in the social, cultural, economic and

political environment of the site. The implementation of this proposal will directly benefit the priority care groups and indirectly all the inhabitants of the San José commune, which will contribute to the awareness of the community about the care and protection that these people need, according to the established planning. Training and workshops will be developed which will be given by professionals on the subject, in this way the pertinent knowledge about vulnerable groups will be provided in a responsible manner.

**Keyword:** Participation, inclusion, management, equality, community, vulnerability.

## INTRODUCCIÓN

Los grupos de atención prioritaria son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad que puede ser de índole social, política, económica, cultural, productiva, entre otros.

En la Constitución de Ecuador, se ha establecido las orientaciones necesarias para ser aplicadas en los diferentes niveles desconcentrados de administración pública, en la que se identifica los mecanismos para dar atención a grupos prioritarios. No obstante, el Artículo 35 de la Constitución vigente desde el año 2008 señala:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 18)

Consecuentemente en la comuna San José, no existen proyectos sociales que involucren a niños, jóvenes y adultos mayores, lo que pone en riesgo a este importante grupo de personas, sobre todo que se ha identificado a 220 personas que forman parte de grupos prioritarios, y sus derechos al momento han sido vulnerados por el no cumplimiento de los que establece la Constitución.

El desarrollo de las sociedades se genera a través de factores que involucran actividades económicas, sociales, políticas, religiosas, culturales y ambientales, para lo cual se requiere una debida planificación que articule a diferentes actores, a fin de garantizar calidad de vida y el cumplimiento de sus derechos.

Se considera grupos de atención prioritaria a todo individuo que se encuentre imposibilitado de incorporarse o reincorporarse a la sociedad, sea cual sea su condición social, económica, cultural y política, haciéndoles imposible ayudar al desarrollo de la sociedad impidiéndoles a

mejorar su calidad de vida de acuerdo con las leyes que rige la constitución del buen vivir o Sumak Kawsay. (Novillo, 2019, pág. 76)

No obstante, los grupos de atención prioritaria paulatinamente han ido incluyéndose en los diversos espacios de interrelación social, en la medida que se han legislado leyes sustantivas como: Ley orgánica del adulto mayor, Ley de discapacidades, Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, Código de la niñez y adolescencia y Ley orgánica de la salud.

De la misma manera, en el Capítulo III de la Constitución vigente, señala los derechos de las personas y se determina a los grupos de atención prioritaria, identificando a los adultos mayores, jóvenes, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas y personas privadas de la libertad como parte de este grupo, el cual está detallado en los artículos 35, 36, 39, 43, 44, 47, 50, 51, y 52 respectivamente. En el mismo contexto, se establecen políticas y programas del Estado en favor de estos grupos a fin de garantizar sus derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este sentido, el proyecto presenta como objetivo general, identificar la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, a través de la caracterización de esta población, para proponer alternativas pertinentes con el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

De la misma forma como objetivos específicos se plantea, evaluar las estrategias implementadas para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria; conocer la contribución de la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria, al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas; evaluar la capacidad de gestión y liderazgo local en la comuna San José del cantón Santa Rosa.

El enfoque utilizado en la investigación fue empírico – inductivo (mixto), que toma como punto de partida el método asociado al racional deductivo, toda vez que, desde la técnica documental, se procede a la revisión de datos empíricos que previamente han sido levantados en el ejercicio de las prácticas de vinculación, cuyo producto académico, es el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la comuna San José, elaborado dentro del proyecto

de “Desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, equidad, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente de Las Comunas Ribereñas del Cantón Santa Rosa”.

El proyecto fue aprobado por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, mediante Resolución N° 411/2028 y la gestoría principal está bajo la responsabilidad de la Carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual ha sido suministrado para que se convierta en insumo, a partir de lo que se ha procedido a identificar las disfuncionalidades asociadas al tema de la participación e inclusión social de grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, año 2020.

Además, se ha realizado una observación estructurada, encuesta a jefes/as de hogar y entrevista a los líderes comunitarios, con el propósito de fortalecer la información abstraída, al tiempo de cubrir algunos vacíos encontrados producto de la revisión de la estadística registrada. En tanto que el estado del arte ha sido construido y fortalecido en el marco de los estudios que al respecto se han generado y publicado en fuentes de información primaria: libros de reconocidos autores y revistas científicas, como Redalyc, Scielo entre otras.

El análisis de la información, la interpretación y explicación de los factores etiológicos y manifestaciones articuladas al problema abordado, se ha desarrollado al amparo de las líneas teórico – paradigmáticas que provee el interaccionismo simbólico, donde la naturaleza de la comuna se presenta como un espacio propicio para entender la serie de interacciones sociales, económicas, políticas, productivas y culturales, de una colectividad ruralizada, que guarda entre sus habitantes una variedad de simbolismos culturales, que al ser parte consustancial de su realidad, sirven para comprender la situación de la vulnerabilidad de las personas que constituyen los grupos de atención prioritaria.

El trabajo presenta en el apartado inicial la introducción, en el Capítulo I se detalla el diagnóstico del objeto de estudio, planteamiento del problema, justificación, objetivos de la investigación, concepciones, normas o enfoques diagnósticos, descripción del proceso diagnóstico y análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos; el Capítulo II compuesto por la propuesta integradora, descripción de la propuesta, objetivos de la propuesta, componentes estructurales, fases de implementación de la propuesta, estrategias de evaluación de la propuesta y recursos logísticos.

El Capítulo III está conformado por la valoración de la factibilidad, análisis de la dimensión técnica de implementación de la propuesta, análisis de la dimensión económica de implementación de la propuesta, análisis de la dimensión social de implementación de la propuesta y análisis de la dimensión ambiental de implementación de la propuesta.

# 1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO

## 1.1 Planteamiento del problema

En la comuna San José del Cantón Santa Rosa se evidencia que los grupos de atención prioritaria, tienen dificultad al integrarse en el entorno social, debido a la falta de programas o proyectos sociales que incentiven su participación. Por ende, se deduce que esta problemática se debe a la débil organización existente en el comité Pro Mejoras, originado por la escasa comunicación que se da entre todos sus integrantes y al desconocimiento de las leyes que amparan a este grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad, restringiendo oportunidades de toda índole que les permita tener una mejor calidad de vida.

### *1.1.1 Sistematización del problema*

Ecuador, es un referente regional en cuanto a desarrollar una constitución que procura e impulsa la participación e inclusión de grupos prioritarios en la sociedad, lo cual se realiza a través de la implementación de programas y planes de desarrollo inclusivo como: Bono Manuel Espejo otorgado a ciudadanos que sufran 30% o más de discapacidad intelectual y física, Bono de Desarrollo Humano el cual reciben ciudadanos en condición de extrema pobreza. Sin embargo, a pesar de ser ejemplo de país inclusivo aún no se logra la meta de llegar con el concepto de inclusión de grupos prioritarios a todos los rincones del país.

El escenario de estudio requiere analizar, ¿cuál es la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa?, para lo cual se presentan algunos síntomas que se convierten en descriptores, entre los cuales se establece, según el informe mensual de gestión del Ministerio de Inclusión Económica y social, la proyección poblacional del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos estableció que para el año 2020 se estima que la población de adultos mayores crezca a 1'310.000, donde el 41,35% tienen edad entre 65 y 70 años, el 24,71% entre 71 y 75 años y el restante entre 75 y más años.

En la comuna San José existen varios factores que aportan al no desarrollo de proyectos sociales que fomenten la participación e inclusión social de grupos de atención prioritaria, como, por ejemplo: desorganización de los líderes comunitarios, incumplimiento de deberes y obligaciones por parte de los habitantes de la comunidad, puesto que se



evidencia las inasistencias a reuniones de trabajo. El 50% de la población de esta comunidad pertenece a los diferentes grupos de atención prioritaria, pues se ha determinado que 91 son niños, 89 jóvenes y a 44 adultos mayores por lo que es una necesidad esencial desarrollar proyectos y programas que acogen a estos grupos, dignificando su calidad de vida e incluyéndose de manera responsable y sostenible en la sociedad.

No obstante, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (2019) de la comuna San José, el 12% de la población tiene entre 61 y más años de edad, de la misma forma se identifica un 30% de habitantes con un rango de 0 a 15 años de edad. Lo que evidencia que el contexto de estudio presenta un alto porcentaje de personas que por derecho constitucional se encuentran dentro de grupos de atención prioritaria y se requiere su gestión oportuna para su desarrollo, autonomía e inserción social.

En tal sentido, se identifica que su participación en la sociedad, no es realizada de acuerdo a lo que establece la Constitución y leyes sustantivas, observándose una serie de causas, entre las que se destaca como directas, al desconocimiento de los representantes de la comuna San José, sobre los derechos que cuentan los grupos de atención prioritaria, en concordancia a lo que establece la Constitución, lo que incide en no solicitar programas de atención a las instancias correspondientes; limitada capacidad de gestión y liderazgo local para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria.

Además, se identifican como causas estructurales a la dificultad de organización y participación ciudadana por parte de los habitantes del sector; y como causas indirectas a la limitada interacción y sensibilidad que poseen los miembros de esta comunidad, al no tomar en consideración a los grupos prioritarios, situación que dificulta su integración a la sociedad.

Esta situación incide directamente en la afectación social a la calidad de vida de las personas que se encuentran dentro de los grupos prioritarios, por cuanto en adultos mayores al ser considerados como inactivos dentro del ciclo vital de rendimiento, incidirá directamente en su capacidad económica, lo que afectaría a la satisfacción de sus necesidades básicas como alimentación, salud entre otros. De la misma manera, al no contar con la ejecución de políticas públicas enmarcadas como derecho constitucional,

este importante sector de la sociedad seguirá en el olvido de las autoridades locales y nacionales, afectando al desarrollo comunitario.

Consecuentemente, se ha evidenciado diferentes factores causales que están presente en la complejidad del problema, sin embargo, al presentarse una situación económica difícil para el país, se puede considerar como nudo crítico que los recursos para el desarrollo de programas y recursos a fin de dar atención a grupos prioritarios en la comuna San José es limitado, no obstante, al estar normado como política pública se deben garantizar las medidas necesarias para su desarrollo, sobre todo que se identifica a un importante sector de la zona rural del cantón Santa Rosa.

En este contexto, se ha observado algunos factores externos que inciden en la problemática de estudio, dentro del factor político se identifica que para el acompañamiento a los grupos prioritarios se requiere de decisión política no solo a nivel nacional sino a nivel local, por consiguiente, se necesita del apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa para lograr el cumplimiento de los derechos constitucionales de estas personas. De la misma forma, se presenta en el factor ambiental la necesidad de mejorar los espacios contiguos a la comuna para que se pregone el Sumak Kawsay en este sector.

Dentro del factor social es importante analizar la gestión de los proyectos que se realizan de manera desconcentrada, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa ejecuta proyectos de desarrollo dirigidos a los adultos mayores y el programa Creciendo con Nuestros Hijos “CNH” sin embargo, el mismo se realiza en comunas cercanas. Además, en el factor tecnológico se requiere analizar el desarrollo general en el cantón, a fin de generar proyectos que aporten a mejorar los porcentajes de alfabetismo digital a fin de fortalecer habilidades y destrezas en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el factor económico es importante solicitar a la Junta Parroquial de Bellavista para que dentro de su planificación operativa anual se considere la ejecución de obra básica en la comuna, para de esta manera se asignen prioridades y recursos presupuestarios, a fin de generar espacios de desarrollo que involucren a los diferentes sectores de la comuna, tomando en cuenta sus potenciales en turismo, gastronomía y otras actividades que generen fuentes de trabajo.

Desde los factores internos se puede argumentar en lo administrativo, que existe un nivel organizacional bajo, donde no se cuenta con la participación de todos los habitantes lo que incide en los resultados y en el empoderamiento de los residentes de este importante sector. No obstante, incide en el limitado desarrollo de programas sociales y de obra para el desarrollo de la comuna.

En lo referente al factor de infraestructura, las vías de acceso se encuentran en pésimas condiciones, generando un malestar en el sector lo que desmotiva a los miembros de la comuna y a la posibilidad de atraer diferentes actividades como turismo, gastronomía entre otros. Además, se cuenta con un polideportivo para la realización de diferentes actividades recreativas, puesto de salud que atiende un total de 8 horas diarias, una iglesia, una escuela y un colegio de educación fiscal.

En el factor de las finanzas, el sector se encuentra sustentado por la agricultura, donde la mayor parte de la población se dedica a labores de campo y venta de comidas típicas para sustentar a sus familias; de la misma manera se realizan actividades como bingos, rifas, entre otras, con la finalidad de obtener fondos económicos para la comuna, sin embargo, estas actividades se realizan de manera aislada lo que evidencia la desorganización.

En el factor tecnológico, existe un limitado acceso a servicios telemáticos, las instituciones educativas del sector no cuentan con los equipos necesarios para generar habilidades y destrezas en su utilización. De la misma manera en el factor de talento humano, la comuna cuenta con diferentes profesionales, los cuales en algunos de los casos han migrado para desarrollar sus actividades en otras ciudades ya que la comuna no cuenta con espacios o fuentes de empleos para que puedan desarrollarse en lo que se especializaron.

#### *1.1.1.1 Problema central*

¿Cuál es la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa?

#### *1.1.1.2 Problemas complementarios*

- ¿Qué estrategias se han implementado para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa?

- ¿De qué manera contribuye la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas?
- ¿Cuál es la capacidad de gestión y liderazgo local para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa?

## **1.2 Justificación de la investigación**

El contexto de estudio se identifica en la comuna San José, perteneciente a la parroquia Bellavista del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, en la cual el trabajo investigativo denominado “Participación e Inclusión social de grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa Año 2020”, está encaminado a identificar la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria, en cumplimiento a sus derechos constitucionalmente establecidos.

En el Ecuador a través de la Constitución del 2008, se establece a los grupos prioritarios como parte esencial de la sociedad, sobre los cuales se plantean estrategias para el desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental en aras a obtener Sumak Kawsay en todos los ciudadanos, sin diferenciar si residen en sectores urbanos o rurales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este contexto, a fin de garantizar autonomía política, administrativa y financiera el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), establece a los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipal dentro de sus funciones la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria, de la misma forma para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

La información utilizada en la investigación fue recolectada del Proyecto Desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, equidad, sustentabilidad, y cuidado al medio ambiente de las comunas ribereñas del Cantón Santa Rosa del año 2018, Informe del estudio socioeconómico y demográfico de Las Comunas Ribereñas del Cantón Santa Rosa y de un Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Comuna San José realizado en el 2019, además de revistas científicas como Redalyc, Scielo, entre otras.

El enfoque del estudio es mixto, de tipo básica, diseño no experimental, alcance: correlacional, descriptiva, de corte longitudinal, toda vez que ha procedido a realizar la revisión documental de información previamente recogida que se encuentra registrada en el PEI de la Comuna San José, debido a la actual situación que está atravesando el país, impidiendo el traslado al lugar donde se ejecutó el trabajo investigativo; para corroborar los datos empíricos levantados con anterioridad, se recurrió a llamadas telefónicas y reuniones virtuales con los líderes comunitarios, para obtener información real acerca de la problemática de estudio.

El resultado de esta investigación, muestra el estado de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria, de lo que se deriva el proceso resolutivo que implica actividades educativa que permitan el posicionamiento de los principios de inclusión e igualdad de oportunidades para todos, especialmente para las personas que se encuentran en estado de indefensión, cuestiones que es posible lograrlas siempre que se promueva la integración de todos los moradores de la comunidad, de tal manera que se conviertan en actores que gestionan proyectos sociales que mejoren la calidad de vida de las familias de esta zona rural de la provincia de El Oro.

La factibilidad estriba en que se cuenta con los recursos que estudios de esta naturaleza demandan, además de contar con el tiempo disponible, el manejo metodológico y el asesoramiento técnico; consecuentemente se reitera en la necesidad de ejecutar la presente investigación, junto a las alternativas de solución que como medida alternativa se presentan en este informe.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### *1.3.1 Objetivo general*

Identificar la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, a través de la caracterización de esta población, para proponer alternativas pertinentes con el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

### *1.3.2 Objetivos específicos*

- Evaluar las estrategias implementadas para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa.
- Conocer la contribución de la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas.
- Evaluar la capacidad de gestión y liderazgo local para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa.

## **1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos**

### *1.4.1 Concepción del problema objeto de estudio*

Describir de manera objetiva el tema que en este caso se han identificado todos los símbolos que representan los aspectos culturales y costumbres dentro de la comunidad que en el caso de participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria el tema de desarrollo es abordado desde el paradigma del interaccionismo simbólico.

#### *1.4.1.1 Interaccionismo simbólico*

La presente investigación se desarrolla en el marco del paradigma: Interaccionismo Simbólico, que es aquella teoría sociológica que analiza, reflexiona, interpreta y explica los sistemas de comunicación que se generan en la trama social, con base en los códigos y/o símbolos que surgen asociados a una serie de actos que los sujetos emiten para transmitir hábitos, costumbres, tradiciones y usos sociales, muchos de estos, que se van construyendo en la interrelación constante, marcada por las características de una sociedad atravesada por situaciones de carácter económico, político, jurídico y productivo.

Los grupos de atención prioritaria de acuerdo al interaccionismo simbólico impulsa a mejorar la integración social de las personas, relacionándose con los demás de una manera más flexible, compartiendo ideas con otros, promoviendo el respeto para la acción de sus derechos humanos, políticos y sociales lo que contribuye al bienestar y una mejor convivencia entre ellos y su entorno.

El interaccionismo simbólico aporta a los grupos de atención prioritaria de manera positiva, aprenden y dan sentido a todo lo que les rodea, una de ellas es cuando se encuentran en desacuerdos comunitarios, buscan soluciones de una forma más conveniente.

Es una teoría sociológica que analiza las interacciones y sus significados respecto al proceso por el que un individuo transita para convertirse en miembro competente de la sociedad; explicando la identidad individual y su relación con la organización social. Esta teoría sugiere que las personas nos definimos de acuerdo al contexto social en el que nos estamos desarrollando, es decir el individuo se construye por medio de los significados que circulan mientras interactúa con los demás integrantes de la sociedad.

El interaccionismo, por su legado pragmatista, considera que la diferencia entre el ser humano y el resto de los animales es su capacidad de elaborar símbolos que le posibilitan la producción de historias, relatos y culturas. De este modo, según esta perspectiva, los significados nunca son fijos ni inmutables, sino siempre emergentes, cambiantes, y por lo tanto las herramientas tradicionales de investigación, especialmente los cuestionarios, no son las más indicadas para estudiar el mundo empírico vivido. (Sosa, 2019, pág. 21)

El interaccionismo simbólico está correlacionado con la forma en que los grupos de atención prioritaria intentan incluirse en la sociedad, utilizando los símbolos como medio de comunicación para las personas que no pueden hablar, escuchar, ver o tengan alguna discapacidad que les impida comunicarse, esta es una alternativa de gran importancia para que estos se puedan relacionar con los demás habitantes de la sociedad.

En la comuna se experimentan simbolismos relacionados con la forma de vestir, que hace a los habitantes rurales diferentes y de fácil identificación frente a los modismos ciudadanos; la sencillez en el uso de las prendas de vestir, son la elocuente expresión de las polarizaciones económicas, su base está en las actividades laborales, dependientes de las unidades de producción agrupadas por pocos controladores de la tierra sometida a la explotación agrícola, y aunque, el habitantes comunero, tanto de los grupos de atención prioritaria, como de aquellos que no son considerados vulnerables, asumen como un legado histórico, el mantenerse alejados de los centros del control del poder

administrativo, que les ha negado la posibilidad de la regularización para el mejoramiento de sus condiciones de vida y/o la realización integral como seres humanos.

Son sectores, donde los hombres y las mujeres interactúan en sincronías monolíticas frente a los desajustes sociales que relegan a las personas en situaciones de vulnerabilidad, que sin expresar de manera airada sus inconformidades, dejan sentir sus rebeldías en el grito lastimero de sus herramientas de trabajo, que marcan los horarios desde que el alba raya la mirada del sol que alumbra, para ir en consonancia de no dejarse opacar por las necesidades elementales insatisfechas, como: salarios por debajo de los normados por el Estado, ausencia de programas de apoyo a mujeres embarazadas, a los adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas, niños/as, adolescentes y madres solteras.

#### ***1.4.1.2 Inclusión y participación social – comunitaria***

- *La organización social – comunitaria*

La organización social concurre en un conjunto de personas con características en común, que mantienen una relación interactiva en pro de satisfacer necesidades socioeconómicas colectivas, en donde prima un nivel mínimo necesario de liderazgo, siendo esta la manera efectiva de llevar a la solución de problemáticas propias de toda comunidad.

La organización comunitaria de cierto modo debe estar preparada y capacitada por entes reguladores como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en temas relacionados con la atención y cuidado que se le debe otorgar a los grupos vulnerables, implementando actividades en donde estas personas puedan participar y ser incluidas, posibilitando un óptimo desarrollo en su entorno social.

La organización es una representación de nivel micro de la sociedad, en ella confluyen individuos para un propósito común que siempre disponen de un cierto margen de libertad para la concepción de sus estrategias y el control las zonas de incertidumbre, lo que llevan a cabo mediante el apego a un conjunto de reglas del juego que pueden ser formales e informales pero considerando que la racionalidad es limitada y que pueden influir de manera positiva en la reducción de los costos de transacción en la organización. Por todo lo anterior, el actor en tanto ser complejo, sirve de base, a manera de bloque de construcción, para la generación de sistemas de mayor amplitud. (Alpuche de la Cruz & Bernal, 2015, pág. 22)



De acuerdo a lo expresado anteriormente, una organización social comunitaria debe establecer lineamientos de acción de manera formal o informal, para que sus integrantes puedan direccionar y conjugar sus acciones, respetando la colectividad desde la individualidad propia del ser humano, lo que resultará en máximo beneficio para la comunidad.

El enfoque acerca de las intervenciones comunitarias potencia las capacidades de tipo social como una función preventiva respecto a la aparición de situaciones de riesgo de diverso origen y requiere de estrategias que puedan servir de instrumento de capacitación y educación, teniendo en cuenta las características específicas de cada conjunto poblacional, siempre que prevalezcan las funciones derivadas de la autonomía personal. (Hidalgo, Romero, & Martínez, 2016, pág. 95)

Según el autor, la organización social comunitaria genera un impacto positivo en las comunidades, implica el hecho de que los integrantes de una organización trabajen de manera mancomunada, orientando sus capacidades diversas y diferentes hacia la identificación y solución de problemas adyacentes a su cotidianidad, además aporta significativamente al bienestar y desarrollo personal de cada individuo, construyendo así una sociedad equilibrada, basada en la igualdad, equidad y tranquilidad de los ciudadanos.

Sin embargo, en la comuna San José existe una escueta organización comunitaria, puesto que no trasciende en gestión de proyectos para su comunidad, no cuenta con una estructura y reglamento mínimos que potencien la funcionalidad, esta realidad se debe principalmente al desconocimiento acerca del valor social de una integración de los habitantes.

Queda evidenciado que las organizaciones comunitarias, son entidades que buscan constantemente la eliminación y solución de situaciones que afecten directamente a la agrupación, pero el combustible para esta maravillosa máquina social es el interés de las personas en el desarrollo de estrategias de convivencia, confianza, respeto y cooperación.

Los estudios organizacionales son el resultado de la incursión de diversas disciplinas de carácter humanista, como la sociología, la historia, la psicología y la antropología, entre otras, en el estudio de los fenómenos que salen de la esfera de influencia y control de la administración en las

organizaciones. Más allá de estudiar procesos y formas para mejorarlos, se busca analizar fenómenos de carácter social que tienen lugar al interior de las organizaciones y son el resultado de las redes de relaciones que se entablan entre los diversos miembros que las conforman y que afectan y se ven afectados por éstas relaciones, dado que los grupos sociales, por la naturaleza misma de los individuos que los conforman, reflejan todos aquellos elementos del entorno (cultura, tradiciones, creencias, conflictos, etc.), que se recontextualiza y manifiestan en las organizaciones.. (Perez & Guzman, 2015, pág. 106)

Si bien es cierto que la cultura y costumbres condicionan el desarrollo colectivo, también es seguro que el desconocimiento juega un papel determinante en este tipo de asociación. Es por aquello que en la comuna San José a pesar de tener legalidad e indicios de organización comunitaria, no está progresando el potencial objetivo de dicha figura social, no existe participación de los gobiernos locales en cuanto a la capacitación de los comuneros en temas organizativos, inclusivos y de ninguna otra índole. En actualidad esta localidad no puede aprovechar las bondades de una estructura funcional por el desconocimiento de causa, falta de tecnología y despreocupación de las autoridades.

- *La inclusión social – comunitaria*

La inclusión social comunitaria se define como la integración de personas que se encuentran en estado de marginación, oprimiendo sus derechos como ciudadanos, evitando el uso de sus servicios básicos que como ciudadanos les corresponde, alejándose de una vida digna y saludable.

Las desigualdades sociales y la pobreza influyen y, en determinados casos, inviabilizan el acceso a los equipamientos de la red de soporte social, a las informaciones básicas sobre derechos sociales y a los recursos disponibles en la sociedad. Además de eso, las personas con deficiencia integran un segmento social entre los más excluidos del mercado de trabajo, de los mecanismos de generación de renta, de la educación y del acceso a las oportunidades sociales en chances iguales. A pesar de que los cambios hubiesen sido implementados, en naciones con mayor índice de desarrollo, todavía es significativo el número de países que presentan fuerte índice de inequidad social y de salud, reflejado directamente sobre las condiciones

de vida y salud de las personas con deficiencia. (Fiorati & Carril, 2015, pág. 333)

En la comuna San José, no se desarrollan ningún proyecto que aporte a la inclusión social de los comuneros pertenecientes a los diferentes grupos de atención prioritaria, que es alrededor del 50% de los habitantes, lo que es preocupante ya que significa que la mitad de los habitantes no se desarrolla con participación social, tal como es su derecho respaldado en la constitución ecuatoriana actual.

La inclusión en una comunidad va más allá del aspecto material, centrándose en el bienestar de las personas que integran, haciéndolos partícipes de las actividades sociales, económicas, políticas que se desarrollen dentro de la organización.

El término inclusión ha permeado en todos los niveles de la sociedad, desde el discurso coloquial hasta la actuación política; pero, aunque esté presente en nuestro hablar cotidiano, su práctica es significativamente distinta. La inclusión está ausente en su mayor parte y todavía hay mucho camino por recorrer en vías de una sociedad más igualitaria. (Ocampo, 2018, pág. 98)

La inclusión social comunitaria es un elemento que existe a nivel mundial, en muchas de las organizaciones no se cumple a totalidad la inserción de sus ciudadanos, muchas de las veces son discriminadas por su situación económica, étnica social y cultural dándose de esta manera un ambiente desfavorable y tenso causando malestar en sus integrantes.

- *La participación social – comunitaria*

La participación social- comunitaria refiere a las actividades que aportan al desarrollo social de sus actores, para lo cual es necesario generar espacios de trabajo, donde la generación de ideas se convierte en el componente clave para un verdadero trabajo de equipo. Hernández, Caballero, & Muñoz (2019) sostienen: “La participación está vinculada con las estrategias de desarrollo, debido a que es un medio de lograr un reparto equitativo de los beneficios y es el elemento indispensable para la transformación y modernización auto sostenida de la sociedad” (pág. 220). Consecuentemente, la participación es un proceso donde los individuos y grupos son responsables del bienestar

de ellos mismos y de sus comunidades, contribuyendo a su propio desarrollo económico y organizacional.

La participación social es aquella intervención por parte de los ciudadanos pertenecientes a una comunidad, con respecto a la toma de decisiones, programas y actividades que se realicen, debe ser manifestada en todos los ámbitos; política, salud, educativo, cultura, empleo y deporte.

La participación social es, por tanto, una fuente de apoyo social, en este caso comunitario, dado que la agrupación le otorga a la persona que participa apoyo emocional, apoyo instrumental y apoyo informativo. Asimismo, la red de apoyo comunitario actúa como recurso protector o amortiguador en situaciones de estrés, promoviendo una mejor salud física, mental y el bienestar, y durante la vejez en particular (Gallardo, Conde, & Córdova, 2016, pág. 105)

Por ende, es también la relación que se tiene con los demás al momento de la realización de actividades, dentro de una comunidad organizada y con ayuda de los habitantes puede hacer llegar sus necesidades y propuestas a las diferentes localidades municipales.

Para que la participación social sea real debe sustentarse en los principios:

- a) La participación se trata del derecho de toda persona, de todo colectivo y de todo pueblo a poder intervenir en aquellas decisiones que afectan su propia vida y en todo aquello que incide (o puede incidir) sobre su destino personal y educativo.
- b) No se participa en abstracto, sino en algo y para algo que tiene que ver con los intereses y/o valores de la persona implicada en el acto de participación. (Pasek, Ávila, & Matos, 2015, pág. 104)

Al interior de cada organización deben existir manifestaciones que capten la atención de la población y logre su participación activa y voluntaria en las distintas actividades colectivas, beneficiando de alguna u otra manera la calidad de vida de los comuneros. Cada ciudadano está respaldado por sus derechos que le compete por ley, dando como resultado el interés en las decisiones que sean discutidas en su comunidad, siendo una medida que pueda afectar o mejorar su calidad de vida.

Para los ciudadanos, el empoderamiento de las comunidades se realiza mediante la participación social que conduce a la toma de decisiones. A su vez, es posible que la ciudadanía se oriente hacia ciertas acciones de recopilación y de análisis de información que la conducen a tomar riesgos o beneficios que las mismas acciones conllevan. (Banda Castro & Morales Zamorano, 2015, pág. 9)

No existe un desarrollo social que pueda exceptuar la integración de los ciudadanos en entes organizativos que los representen, es así que los moradores de un área determinada no mejorarán su calidad de vida actuando desde y para la individualidad de sus propósitos.

Este tipo de inconvenientes resulta inevitablemente en elevados índices de pobreza, inseguridad, injusticias e incumplimiento de los derechos constitucionales en especial de los grupos de atención prioritario. Creando un ambiente no favorable para los pobladores como González (2016) indica: “Conceptualmente el desarrollo local ha de estar orientado a superar las dificultades y retos existentes, para mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales.” (pág. 88). Debido a que, los desarrollos comunitarios se fortalecen de cierto modo a través de organizaciones comunitarias donde su población juega un papel fundamental en los descubrimientos y soluciones de problemas.

La participación comunitaria es responsabilidad de la colectividad, misma que se nutre con el compromiso y participación activa de cada participante de la organización. Cueto, Seminario, & Balbuena (2015) afirman que “Participación comunitaria hace referencia a la existencia de un colectivo cuyos miembros mantienen una percepción de interdependencia, así como una variedad de actividades y de niveles de compromisos” (pág. 61). Potenciando la agrupación de problemáticas y elaboración de soluciones que aporten al mejoramiento de su población. Para que exista una igualdad corporativa exitosa se debe integrar a las comunidades y sus habitantes, parte de los grupos prioritarios en aquellos programas en su mayoría gratuitos que potencian sus capacidades, y los incluye a la sociedad productiva.

La persona encargada de la comunidad debe ser presenciada como un líder, demostrando que ayuda a los moradores a avanzar de la misma manera que él, más no como una persona autoritaria que sólo vele por sus propios bienes. Las organizaciones deben estar en un ambiente favorable y organizado, para la realización de acciones en común siendo

la población la que padece de necesidades y problemas, siendo capaces de resolver estos problemas que está afectando a su agrupación.

El liderazgo, en el objeto de estudio no está desarrollado, además el poder de convocatoria es prácticamente inexistente, carece totalmente de autoridad por lo cual sus moradores de base no apoyan las acciones, por si quiera identificar qué problemáticas tienen de manera individual y como las pueden resolver desde la colectividad.

#### *1.4.1.3 Propósitos de la inclusión y organización social – comunitaria*

Toda persona debe contar con oportunidad de desarrollarse en el ámbito que desee sin importar si pertenece a grupos de atención prioritario, el estado ecuatoriano está en la obligación de brindar apoyo a través de gobiernos locales e instituciones sociales creadas con este fin. Sallán & Suárez (2016) afirman:

La construcción de una sociedad justa y equitativa es una preocupación creciente ante la constatación de situaciones de desigualdad que afectan a sectores de la población cada vez mayores en diferentes planos del desarrollo social, educativo, económico, de salud, entre otros. (pág. 02)

De manera que todo ciudadano goce de una participación e inclusión de índole social, económica, política en igualdad de condiciones que el resto de conciudadanos.

La educación a las personas, las familias y la comunidad, a través de una estrategia en promoción de salud que tenga en cuenta las fuentes y los procesos que les permiten adoptar decisiones favorecedoras de salud, resulta de vital importancia para enfrentar los riesgos individuales, colectivos y poblacionales. Basado en ello se planea la estrategia de formación de promotores comunitarios de salud que considera el espacio social – comunitario: la persona, la familia, los grupos, la comunidad y la sociedad, de manera tal que se abordan los estilos, las condiciones y el modo de vida. (Álvarez & Barcos, 2015, pág. 192)

Para una inclusión completa tendría que presenciar tres factores: integración, justicia y conexión; con un proceso de participación equitativa de todos los habitantes de la sociedad, dentro de una organización debe haber evoluciones de manera positiva para un

mejoramiento poblacional, partiendo de la comunicación interpersonal obteniendo resultados satisfactorios.

Existen variables que ayudan o dificultan la participación como son, entre otras: las políticas, las creencias de las familias, las creencias del profesorado, la percepción del profesorado (sobre las familias, la educación y la escuela), los programas, la cultura, el liderazgo, el interés, factores sociales, barreras de comunicación o experiencias negativas. Todas ellas se deben tener presentes en las propuestas de participación, colaboración e implicación de los padres en la vida del centro. (Calvo, Verdugo, & Amor, 2016, pág. 101)

La comunicación es clave para los líderes, pues ellos son quienes transmiten los mensajes al colectivo, y si este no es expresado de acuerdo a la comunidad que lo recibe, no será entendido mucho menos captado. Es precisamente esa la falencia que se evidencia en la comuna San José, no cuenta con técnicas y estrategias para realizar una transmisión de mensaje correcto y asertivo, que involucre y comprometa a los demás habitantes. Perdiendo la batalla con la exclusión social, si no se subsana estas carencias, no será suficiente que la constitución respalda donde los gobiernos locales e instituciones brinden proyectos y programas, pues una agrupación organizada y comprometida con todos sus integrantes es el eje que canaliza todo esfuerzos externos para su bienestar y los transforma en derecho gozados y desarrollo socioeconómico de todos sus grupos incluyendo a los de atención prioritaria.

#### *1.4.1.4 Estrategias de la inclusión social - comunitaria*

Los gobiernos locales de todo el territorio ecuatoriano, aplican varias estrategias de inclusión comunitaria, como intervenciones, capacitaciones y fomento de la participación e integración social de las personas que son parte de algún grupo de atención prioritario. Pero esos programas de ayuda no son suficientes para todos los sitios que acoge Ecuador, como es el caso de la comuna San José que a pesar de todo el avance logrado en el país aún están relegados en este tema.

La estrategia integral incluye de manera relevante la educación y capacitación, como acciones básicas para lograr niveles de vanguardia y fomentar una capacitación sistemática y continua con un plan de largo

plazo. Por último, se propone aprovechar los programas de apoyo gubernamental para fomentar la integración horizontal y vertical, y fortalecer el período de acompañamiento brindando asistencia técnica, económica y administrativa. (Álvarez, y otros, 2016, pág. 48)

El proceso y aplicación de estrategias para lograr una inclusión social de grupos de atención prioritaria, se ha visto afectado directamente por la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo desde diciembre del 2019. Si bien es cierto poco a poco se están retomando los trabajos en modalidad presencial, el trabajo organizativo y social será uno de los últimos en encaminar de nuevo actividades completamente.

Sin embargo, se han aplicado alternativas como capacitaciones online por parte de las diferentes entidades gubernamentales e instituciones educativas, para las cuales la mayoría de la población no está preparada en cuanto a medios tecnológicos y al manejo de los mismos, reflejo de esta realidad es la comuna San José, que poseen un conjunto de factores internos y ahora externos también, pues no se han desarrollado como organización a pesar de estar legalmente constituidos y en donde este estudio se realiza a través de herramientas virtuales para la recolección de información.

Las estrategias de atención comunitaria potencian las acciones sobre problemas y necesidades de salud detectados como prevalentes en el territorio, a través de actividades comunitarias dirigidas a promover la salud, incrementar la calidad de vida y el bienestar de la población. Se fortalece la participación y la capacidad de las personas y grupos para el abordaje de sus propios problemas y necesidades. (Peraza de Aparicio, Borges, & Mariño, 2019, pág. 750)

Mientras más unión tenga una comunidad menos desigualdad, discriminación y desinterés de necesidades básicas tendrá, tratar de incrementar las mismas oportunidades que los demás en educación, salud, social, político.

#### ***1.4.1.5 Inclusión y participación social de los grupos de atención prioritaria***

- *Los grupos de atención prioritaria*

Los grupos de atención prioritaria o también llamados grupos vulnerables son aquellos que por alguna situación ya sea de índole social, económica, educativa, edad, cultural se



encuentran aislados de la sociedad, y son estas las que necesitan mayor atención por parte del estado para garantizarles un óptimo estilo de vida.

En la comuna San José sus habitantes desconocen quiénes forman parte de los grupos de atención prioritaria y de la protección que les otorga la Constitución que rige el país, demostrando que el trabajo por la igualdad y equidad de condiciones, aún está en etapas primarias, pues solo cuando estos conocimientos lleguen a todo rincón del territorio ecuatoriano, estas personas podrán empoderarse de sus derechos y las obligaciones del estado para con ellos, de modo que puedan exigir una vida digna sin restricciones.

Los grupos de atención prioritaria intentan cada día poder sobrevivir en esta sociedad donde estos poseen desventajas de toda índole desde lo social hasta la violación de sus derechos, se encuentran sin la protección del estado sufriendo grandes daños en su salud, donde no viven con todos los servicios básicos.

Quando las personas o grupos se encuentran en desventaja permanente y se enfrentan de manera continua a situaciones adversas sin contar con los recursos mínimos para enfrentar las amenazas, y menos aún, restituir el daño causado por ellas no deben ser considerados como vulnerables, sino como vulnerados, puesto que la condición de vulnerar refleja el hecho de haber sido dañado ya y estar en estado cuasi permanente de sufrir más daños, sin lograr apenas sobreponerse. (Osorio Perez, 2017, pág. 02)

La vulnerabilidad es un estado en el cual una o varias personas se encuentran expuestas a situaciones de riesgo, debido a su situación de desventaja social se les es casi imposible poder enfrentar los problemas que transcurren en su diario vivir. Lo más común es que por su situación económica no pueden sobrellevar las condiciones en las que viven. Según los datos obtenidos de la comuna San José, la mitad de sus habitantes están categorizados en al menos un grupo de atención prioritario.

- *Tipo de grupos de atención prioritaria*

Son diversas las clases de personas que debido a las pésimas condiciones en las que viven son considerados como grupo de atención prioritaria entre los cuales están los adultos mayores, niños niñas y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas y personas privadas de la libertad las cuales describiremos cada una de ellas a continuación.

- *Adultos Mayores*

Los adultos mayores debido a su avanzada edad son considerados como personas que necesitan de atención prioritaria en temas de salud, economía, social, cultural; debido a estos factores les cuesta más trabajo incluirse en la sociedad.

En Ecuador se procura alternativas de inclusión y participación para el adulto mayor, que dando conforme dicta la constitución actual, un tratamiento igualitario y equitativo a los ancianos que por lo general padecen problemas físicos y psicológicos propios de la edad. En este contexto el Ministerio de inclusión Económica y Social implementa centros que brinden atención dirigida y especializada a la población de adultos mayores, y hacer uso eficiente del recurso del estado que puedan y deban servir para mejorar la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria.

El anciano necesita mejorar su salud, requiere atención integral, cuidados y solidaridad entre las personas para vivir mucho tiempo con calidad, mediante la adopción de estilos de vida saludables y el estricto control de enfermedades que puedan afectarla. Por otra parte, es necesario mejorar su situación económica y asistencia social, fomentar su desarrollo personal e integración social, el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación. (Villafuerte, y otros, 2017, pág. 88)

Este grupo de personas por motivo de su avanzada edad, la mayoría de ellos no pueden valerse por sí mismo mucho menos trabajar para poder subsistir, sumado a esto se tiene el abandono por parte de sus familiares más cercanos, lo que conllevan a que padezcan de problemas emocionales donde una parte de ellos optan por el suicidio.

El envejecimiento exitoso es un estado donde un individuo es capaz de invocar mecanismos adaptativos psicológicos y sociales para compensar limitaciones fisiológicas, para lograr una sensación de bienestar y una alta autoevaluación de la calidad de vida y un sentido de realización personal, incluso en el contexto de la enfermedad y discapacidad. (Varela, 2016, pág. 200)

Hoy en día se busca que el adulto mayor tenga un envejecimiento exitoso, donde las alternativas de desarrollo puedan reemplazar sus problemas físicos, es decir que este grupo de individuos realicen múltiples actividades que les haga sentir útiles en su contexto

social y familiar para que el resto que les queda por vivir sea lleno de satisfacción, felicidad y no lleno de tristeza frustración y en tales casos terminando en un estado de depresión.

- *Niños, niñas y adolescentes*

Los niños, niñas y adolescentes son pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, debido a su condición no pueden garantizarse por sí mismo, seguridad, salud, educación y necesitan de la protección de sus familiares o de una persona que se haga cargo de su bienestar tanto físico como psicológico. Consecuentemente, es un deber del estado proteger los derechos de cada niño del país brindándoles un futuro armónico donde pueden crecer libres y sin temores.

Cada niño y adolescente tiene que desarrollarse en un entorno familiar y social basado en el buen trato haciendo que los padres y/o cuidadores nutran de afecto, cuidados y estimulación, además de aportar educación, potenciando así aquellos factores que contribuyen a una sociabilización sana, y a la protección y promoción de la resiliencia. (Miranda & González, 2016, pág. 465)

Todos los niños deben crecer en un ambiente familiar sano donde sus padres o familiares más cercanos les brinden protección, amor y felicidad para que puedan desarrollarse de manera plena ya que a su edad no deben tener preocupaciones, miedos e inseguridades al contrario deben ser libres que gocen de su infancia en un estado que vele por el cumplimiento de sus derechos.

- *Personas con discapacidad*

Las personas con algún tipo de discapacidad ya sea física o mental no pueden valerse por sí mismos, debido a su condición se les dificulta realizar sus tareas diarias como son alimentarse, vestirse, transportarse o en ciertos casos absolutamente nada ya que se encuentran postrados en una silla de ruedas o en una cama. Es por esto que es de vital importancia que ellos y sus familiares reciban ayuda por parte del estado u organizaciones para que estos puedan subsistir y mejorar su calidad de vida.

Cuando existe una discapacidad física, la persona afectada presenta una desventaja que le imposibilita o limita su desempeño motor, lo que implica

que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas; en consecuencia, el individuo generalmente requiere de la ayuda de otras personas para realizar las actividades de la vida diaria y en muchos casos quedan excluidos del ámbito laboral. (San Antonio, Urrutia, Lopez, & Sanchez, 2015, pág. 216)

Muchas de las repercusiones sociales a las que se enfrentan a diario las personas que padecen de algún tipo de discapacidad, está la restricción a la educación, la mayoría de los centros educativos no cuentan con la infraestructura o docentes especializados para que estos individuos asistan y puedan recibir una enseñanza digna al igual que los demás. Otro tipo de marginación de las que son parte es la participación ciudadana, ya que sus opiniones no son tomadas en cuenta.

- *Mujeres embarazadas*

Las mujeres embarazadas también pertenecen a los grupos de atención prioritaria, por su estado de vulnerabilidad en muchas de las ocasiones son marginadas, discriminadas en el ámbito social y con más énfasis en lo laboral, debido a que en ciertas empresas no contratan a mujeres en estado de gestación. El estado debe garantizar seguridad laboral, social y de salud, en ciertos casos resultan ser embarazos de alto riesgo donde las madres no pueden seguir realizando sus actividades normalmente, se enfrentarían con el riesgo de perder a su bebé.

El embarazo en niñas de entre 10 y 19 años interrumpe la adolescencia asignando nuevas responsabilidades. Algunas de las consecuencias psicológicas y sociales frecuentes son depresión posparto, riesgo de suicidio, trucas posibilidades de desarrollo personal, pérdida de proyectos de vida, deserción escolar, desocupación, dependencia económica y vínculos de apego inseguros con sus hijos, mismos que están más expuestos a abuso, negligencia parental, problemas conductuales y de rendimiento escolar. (Jimenez, Granados, & Rosales, 2017, pág. 12)

Las adolescentes en estado de gestación son las más afectadas, la mayoría no culminan su formación académica, por esta situación terminan retirándose de las instituciones educativas por falta de apoyo de sus familias, en ciertos casos es por violación que terminan embarazadas causándoles no solo consecuencias físicas sino psicológicas, su

vida se ve interrumpida sus sueños se vuelven inalcanzables y todas sus aspiraciones cambian radicalmente.

- *Personas con enfermedades catastróficas*

Las enfermedades catastróficas en su mayoría son letales acaban de manera rápida y dolorosa con las personas que la padecen, por esta razón necesitan todo el apoyo por parte del estado para que puedan tener una vida tranquila mientras enfrentan sus dolencias. Dentro de los padecimientos que se consideran como catastróficos están el cáncer, tumores, diabetes y otras consideradas de alta complejidad, sus familiares deben dedicar casi todo el tiempo en su cuidado y en velar por su bienestar de salud, económico, social, etc.

Las enfermedades de alto costo, también llamadas “enfermedades catastróficas”, constituyen un conjunto limitado de patologías de baja prevalencia que tiene un alto impacto económico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades catastróficas son aquellas enfermedades cuyo tratamiento involucra un costo directo mayor al 40% del ingreso del hogar. Estas enfermedades requieren procedimientos complejos tanto para el diagnóstico como para el tratamiento. (Parra, Pinto, & Quispe, 2016, pág. 379)

La mayoría de los hogares que tienen un integrante que padece de alguna enfermedad catastrófica, su situación económica se ve afectada drásticamente, debido a la compleja situación tienen gastos elevados en medicina, alimentación y en ciertos casos de transporte, muchos de los pacientes llevan a cabo su tratamiento médico en otras ciudades por lo que les cuesta movilizarse para acudir a sus consultas.

#### *1.4.1.6 Demandas sociales de los grupos de atención prioritaria*

Los grupos vulnerables por ser personas que se encuentran en alguna situación de riesgo o por la sencilla razón de que les cuesta trabajo integrarse en la sociedad el estado debe garantizar en materia de salud, educación, economía, seguridad social una atención prioritaria.

Para impulsar estos derechos se establece la estrategia de avanzar y consolidar una “democracia representativa participativa y deliberativa, en

la que se promueva una “ciudadanía activa”, por ende, una efectiva inserción de la participación ciudadana en la gestión pública y el proceso político”. (Rodríguez & Nigrini, 2017, pág. 155)

En salud los grupos de atención prioritaria deben recibir atención preferencial, es decir no deben de esperar por una consulta y en casos de emergencias deben ser atendidos primeros; en muchos de los casos estas personas no pueden acercarse a los centros de salud ya sea por su condición física, edad o por falta de movilidad los doctores de los centros de salud más cercanos deben coordinar visitas mensuales para diagnosticar y darles seguimiento.

En el transcurso de los años la educación era algo imposible para las personas vulnerables, en el caso de las personas que poseen algún tipo de discapacidad no podían acceder a un centro educativo, estos no cuentan con profesionales competentes para que les brinden los conocimientos de manera correcta para que puedan captarlo, otros de los problemas es la infraestructura de las unidades educativas al no contar con barreras, rampas, etc.

Las barreras que pueden presentarse a los jóvenes en su paso por la educación formal pueden ser de diversa índole: emocionales, familiares, interpersonales, relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje o con el clima de la institución educativa en la que están inmersos; usualmente éstas condiciones vienen acompañadas de factores o fenómenos mucho más complejos o profundos y, en la mayoría de los casos, desembocan en fracaso escolar. (Díaz López & Pinto, 2017, pág. 48)

En muchos de los casos las personas pertenecientes a los grupos vulnerables se ven devastados en lo que tiene que ver con economía, siendo de escasos recursos se les dificulta cubrir alimentación, medicinas y dependiendo de la situación en la que se encuentre su representante no puede trabajar, necesita dedicarle todo el tiempo a su cuidado por este motivo aumenta la preocupación de no contar con el dinero suficiente para poder tener una vida digna.

Son muchas de las demandas sociales que tienen este grupo de personas para poder tener una mejor calidad de vida entre las que respecta son servicios básicos, una casa con una

estructura digna para poder vivir, medicinas de alto costo, sillas de ruedas, colchones especiales, alimentos, y ser tomados en cuenta al igual que el resto de la sociedad.

#### *1.4.1.7 Proyectos y programas sociales para los grupos de atención prioritaria*

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es el ente encargado de velar por el bienestar de los grupos de atención prioritaria por lo tanto tiene como misión:

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. (MIES)

- *Bono Manuela Espejo*

Es un incentivo económico que otorga el Gobierno Nacional a través del MIDUVI a personas con discapacidad conforme a la ley y su condición socioeconómica crítica, a fin de dotarlos de una vivienda adecuada a sus necesidades y mejorar las condiciones de habitabilidad, pueden postular los ciudadanos ecuatorianos, personas emigrantes, inmigrantes, retornados, refugiados que consten como personas con discapacidad en el Ministerio de Salud Pública y que deseen construir o mejorar su vivienda.

Las personas deberán tener un porcentaje igual o mayor al 30%; el valor para la construcción de vivienda con adquisición de terreno es de los 14.700 con un aporte mínimo de 3 salarios básicos, para la obra con terreno propio redunda en los 7.200 con 2 salarios básicos y para el mejoramiento de la vivienda 3.200 con 1 salario básico.

- *Bono de desarrollo humano*

Consiste en una transferencia monetaria mensual de \$50 para cubrir necesidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, vivienda,

erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar. De acuerdo a las variables y dependiendo del número del núcleo familiar puede llegar hasta \$150 mensual.

- *Bono Joaquín Gallegos Lara*

Es una ayuda económica para personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, infantes con VIH y enfermedades raras, con el monto de \$240 mensuales los cuales deben ser utilizados exclusivamente al cuidado de las personas vulnerables, el MIES realiza seguimiento a las familias que son beneficiarias así mismo los capacitan en temas de cuidado y atención.

En la comuna San José de acuerdo al estudio realizado se identifica claramente que alrededor del 50% de su población forman parte de este grupo, sin embargo, se puede mencionar que lo establecido en el marco legal, lamentablemente no se cumple producto de la falta de organización de los moradores de este sector, lo que evidencia serios problemas que generan como resultado la vulneración de los derechos de estas personas.

La comuna está adscrita a la parroquia Bellavista en el cantón Santa Rosa, sin embargo, de acuerdo a la información obtenida en el proceso de investigación y el uso de fuentes secundarias, la organización está enmarcada de cierta manera en lo que se establece en las diferentes leyes conexas, las cuales han permitido que genere desarrollo, no al ritmo que se espera, pero de cierta manera ha sido progresivo su crecimiento, no obstante, en materia social, no se ha avanzado de manera correcta, producto del desconocimiento y la falta de gestión para solicitar se cumpla lo establecido en el marco constitucional.

La Comuna San José no dispone de ningún tipo de planificación estratégica a pesar de poseer vida jurídica, lo que ha incidido en su horizonte de desarrollo, no obstante, cuenta con un registro de actividades que tiene la directiva, el cual es adecuado para trabajar de manera organizada en relación con el estatuto interno, que lleva implícito el propósito de promover el desarrollo social, económico, político y cultural en aras de alcanzar el bien común, sobre la práctica de la responsabilidad, la equidad, la igualdad, la inclusión, enfatizando en el respeto a la diversidad y a los derechos de la naturaleza en concordancia con el Sumak Kawsay.



#### *1.4.2 Normativa legal relacionada con el problema*

### ***Constitución de la República del Ecuador***

#### Capítulo tercero

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 18)

#### Sección Primera Adultas Y Adultos Mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 18)

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas. 2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones. 3. La jubilación universal. 4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. 5. Exenciones en el régimen tributario. 6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley. 7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 19)

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 19)

#### Sección Segunda: Jóvenes

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 20)

#### Sección Cuarta: Mujeres Embarazadas

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.2. La gratuidad de los servicios de salud materna.3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 21)

#### Sección Quinta: Niñas Niños Y Adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurará el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su

interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 21)

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 22)

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. 2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o subdesarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y

las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 22)

#### Sección Sexta: Personas Con Discapacidad

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 23).

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 23)

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.  
(Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 24)

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorarla calidad de la atención. (Constitución de la república , 2008, pág. 24)

#### Sección Séptima: Personas Con Enfermedades Catastróficas

Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada

y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.  
(Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 24)

#### Sección Octava: Personas Privadas De La Libertad

Art. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

- No ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria.
- La comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho.
- Declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad.
- Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad.
- La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas.
- Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.
- Contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 24)

#### *Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores*

Sección I del derecho a la vida digna.

Art. 16.- Derecho a la vida digna. Garantizar la protección integral que el Estado, sociedad y la familia deben dotar a las personas adultas mayores, con el propósito de lograr el efectivo goce de sus derechos, deberes y responsabilidades; tendrán el derecho de acceder a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades, para alcanzar su desarrollo

personal y comunitario que le permitan fomentar su autonomía personal.  
(Asamblea Constituyente, 2019, pág. 14)

#### Sección II del derecho a la independencia y autonomía

Art. 17.- Independencia y autonomía. Se garantizará a las personas adultas mayores el derecho a decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo del país y la definición de su proyecto de vida conforme a sus tradiciones y creencias. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 14)

#### Sección V Del derecho al trabajo.

Art. 21.- Derecho al trabajo. Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder de forma voluntaria a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo, garantizando la equidad de género e interculturalidad. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 16)

#### Sección VI del derecho a la vivienda.

Art. 24.- Vivienda adecuada. Las personas adultas mayores tienen derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada; a residir en su propia vivienda por el tiempo que sea necesario, sin que su familia o apoderados puedan limitar su derecho de uso, goce y disposición (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 16)

#### Sección VII del derecho a la pensión alimenticia.

Art. 27.- Alimentos. Las personas adultas mayores que carezcan de recursos económicos para su subsistencia o cuando su condición física o mental no les permita subsistir por sí mismas, tendrán el derecho a una pensión alimenticia por parte de sus familiares que les permita satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida en condiciones de dignidad. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 17)



#### Sección VIII del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia.

Art. 33.- De la seguridad personal. Las personas adultas mayores tienen derecho a la preservación de su integridad y a una vida libre de todo tipo de violencia. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, atender, sancionar y reparar todo tipo de discriminación, violencia, maltrato, abuso, explotación sexual o de otra índole. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 18)

#### Sección IX Derecho al consentimiento previo, libre e informado.

Art. 35.- Derecho a brindar consentimiento previo, libre e informado. Las personas adultas mayores, tienen derecho a dar su consentimiento previo, libre e informado, sobre cualquier decisión que esté relacionada o pueda afectar sus intereses o derechos. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 18)

#### Sección X del derecho a la accesibilidad.

Art. 38.- Accesibilidad. Se garantizará a las personas adultas mayores la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para las personas adultas mayores. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 19)

#### Sección XII del derecho a la educación.

Art. 48.- De la educación. El Estado garantizará y estimulará la participación de las personas adultas mayores y brindará programas en todos los niveles de educación de acuerdo a su identidad cultural, preparación y aptitudes. En estos espacios educativos las personas adultas mayores podrán compartir sus saberes y experiencias con todas las generaciones. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 21)

#### Sección XIII del derecho a la comunicación e información.

Art. 50.- Derecho a la comunicación e información. El Estado garantizará a todas las personas adultas mayores, en forma individual o colectiva, el

derecho a la comunicación en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio o forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos, considerando el principio de interculturalidad. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 21)

#### Sección XIV Del derecho al retorno digno.

Art. 53.- Derecho al retorno digno. Las personas adultas mayores ecuatorianas que hayan migrado al extranjero y deseen retornar a su país, tienen derecho a un retorno digno que asegure el efectivo goce de una atención prioritaria e inclusiva, para garantizar su bienestar en las últimas fases de su ciclo de vida. (Asamblea Constituyente, 2019, pág. 21)

#### *1.4.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico*

El enfoque epistemológico que fundamenta la presente investigación es el racional – empírico, consecuentemente el levantamiento y sistematización de los datos es de carácter mixto: combinación entre lo cuantitativo y cualitativo, con sujeción al método inductivo – deductivo. A su vez, el alcance: correlacional y longitudinal, ha permitido, recoger información a través de entrevistas y tomar información del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la comuna San José, lo que ha permitido establecer una serie de interpretaciones a raíz de la comparación entre variables participación e inclusión social frente a los grupos de atención prioritaria, que es como se manifiestan la variables dependiente e independiente, que orientan el presente estudio.

Pues, se trata de una investigación de diseño no experimental, debido a que por sus características no se manipulan indiscriminadamente las variables, sino que desde una posición epistémica, se ha tratado de sostener la fundamentación del problema a partir de la literatura que sobre el tema han generado otras investigaciones divulgadas en artículos científicos de revistas indexadas; información contrastada con la realidad, inconveniente que manifiesta en la comuna San José, y que ha sido descrita, de manera objetiva, tal como se presenta, en términos de Augusto Comte, estableciendo una especie de deidad con la sociedad, donde prevalece la visión empírica basada, no solo en la realidad retratada en el PEI, sino que ha sido confrontada mediante las entrevistas a los habitantes del campo que se ha convertido en objeto de intervención para este informe con propósitos de titulación, además de la observación de tipo exploratorio. Posicionamiento

metodológico que es corroborado por los investigadores Rojas, Aguilar, & Puentes (2018), quienes sostienen que:

Los métodos empíricos a emplear en la investigación científica se determinan atendiendo, en primer lugar, a la naturaleza del objeto de investigación y a su estrecha relación con el problema científico, el objetivo de la investigación y las tareas científicas; en segundo lugar, a la operacionalización de las variables, es decir, la determinación de los indicadores que se necesita evaluar o medir. (Rojas, Aguilar, & Puentes, 2018, pág. 239)

Este enfoque responde al impedimento de realizar una investigación de campo, debido a la aparición del virus Covid-19 que produjo una pandemia a nivel mundial, y las medidas de bioseguridad que se han adoptado incluye el no salir de casa, excepto por motivos de fuerza mayor. Por lo cual se desarrolló una estructura del tema a estudiar que permitió el razonamiento a través de la recopilación de teorías escritas por varios autores en los últimos cinco años.

Dada la naturaleza en la que se evidencia este tipo de problemas que atraviesa la comunidad, se podría proceder a compromisos donde las personas se involucren en actividades que se plantean en el sitio, con sus respectivos protocolos y aseguren la participación de estos grupos de personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, para un mejor ambiente comunitario.

### **1.5 Descripción del proceso diagnóstico**

El proceso de diagnóstico tiene como punto de partida, la delimitación del problema, consecuentemente la contrastación teórica y la selección de las secuencias metodológicas, para lo que se ha tomado como base la información registrada en la cartera de alternativas de desarrollo descritas en el Plan Estratégico Institucional de la comuna San José; instrumento de la planificación que ha sido formulado en el marco del proyecto de "Desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, equidad, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente de Las Comunas Ribereñas del Cantón Santa Rosa" aprobado por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, mediante Resolución N° 411/2018; proyecto del que la gestoría principal está bajo la responsabilidad de la

Carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales. Información que ha sido fortalecida con el resultado de las entrevistas y la observación exploratoria.

### *1.5.1 Tipo de investigación*

Es una investigación de tipo básica, ya que se remite a describir las variables y sus relaciones entre los que se ha implementado hasta la actualidad, desde las instituciones e instancias gubernamentales y desde la sociedad civil representada en la comuna, para promover la participación e inclusión de las personas consideraras de acuerdo a la constitución del Ecuador vigente desde el 2008, Art. 35, como de atención prioritaria. Es decir, no se general descubrimientos nuevos, sino que se hace un aporte significativo al estado del arte, mediante las interpretación y explicación de lo que sucede con respecto a estas personas en una comunidad rural de la provincia de El Oro.

*El Diseño:* No experimental, es decir, no se manipulan las variables; se las describe taxativamente como se manifiestan en la realidad de las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

*El alcance es:* descriptivo, transversal, correlacional, longitudinal.

#### a) Descriptivo.

El tipo de investigación utilizado es descriptivo, pues para llevar a cabo este estudio se describe a detalle la situación que viven los moradores de la comuna San José. Se solicitó la participación de los habitantes mediante herramientas tecnológicas e instrumentos de campo, logrando información veraz que permitió detallar la problemática que afecta dicha población, las características de su organización y el tratamiento que reciben los grupos de atención prioritaria.

En la investigación descriptiva, el objetivo es detallar la conducta o el estado de las variables, los métodos descriptivos guían a los científicos a adoptar métodos factibles.

#### b) Correlacional.

Por la relación entre variables: dependiente e independiente. Análisis del que se ha desprendido, el conocimiento de las acciones diseñadas y ejecutadas para promover su participación e inclusión en la toma de decisiones para el desarrollo de sus entornos, además de los programas de los que algunos de ellos están siendo beneficiados.

c) Longitudinal.

Debido a que la investigación toma datos empíricos que previamente han sido levantados para la elaboración del PEI de la comuna San José, complementados con los datos recogidos a través de las entrevistas a los habitantes de la comuna, junto a la observación exploratoria y a la información obtenida de la revisión bibliográfica – documental.

d) Explicativo

Se aplicó una investigación explicativa donde se identifica al interior de la comuna San José los grupos de atención prioritaria que existen, y se establece cuáles son los factores que impiden la participación e inclusión de estos grupos en la toma de decisiones y en la aplicación de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los mismos.

e) Propositivo

El proceso propositivo se aplicó en esta investigación, con el fin de brindar a la comuna San José estrategias que les permitan organizarse de una manera mancomunada, en pro de disminuir la brecha social que mantiene a los grupos de atención prioritaria en la exclusión, todo esto a causa del desconocimiento de sus derechos y de la escasa gestión comunitaria para suplir sus necesidades.

#### *1.5.2. Enfoque metodológico del proceso diagnóstico*

El presente trabajo investigativo es de carácter mixto basado en enfoque empírico - inductivo, a partir de la investigación bibliográfica, datos estadísticos, planteamiento de hipótesis los cuales han proporcionado la información basada en la realidad social de la que se desprende el diseño de una propuesta resolutive.

**Empírico – Inductivo:** Es empleada esta teoría del conocimiento en la investigación ya que enfatiza el papel de la experiencia, es decir, que los datos recogidos son directamente proporcionados desde el campo de acción (realidad social), ligada a la percepción, en la formación de los conceptos.

**Guía de Observación:** Documento usado para identificar los problemas sociales que está atravesando la comunidad mediante la visita al lugar, este instrumento está construido por columnas que facilitan la organización de los datos recopilados.

**Encuesta:** La encuesta es propicia para comprobar hipótesis o encontrar soluciones a problemas que contenga el sitio. Las encuestas a realizar serán a cada jefe de hogar lo que permitirá identificar el porcentaje de cada grupo de atención prioritaria que existe en la comuna.

**Entrevista:** Nos permitió identificar si existe o no participación e inclusión por parte de los grupos de atención prioritaria, porque se les des unión comunitaria y a que se debe la baja organización por parte de los líderes comunitarios, comprando a las hipótesis planteadas al inicio del trabajo.

## **1.6 Análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos**

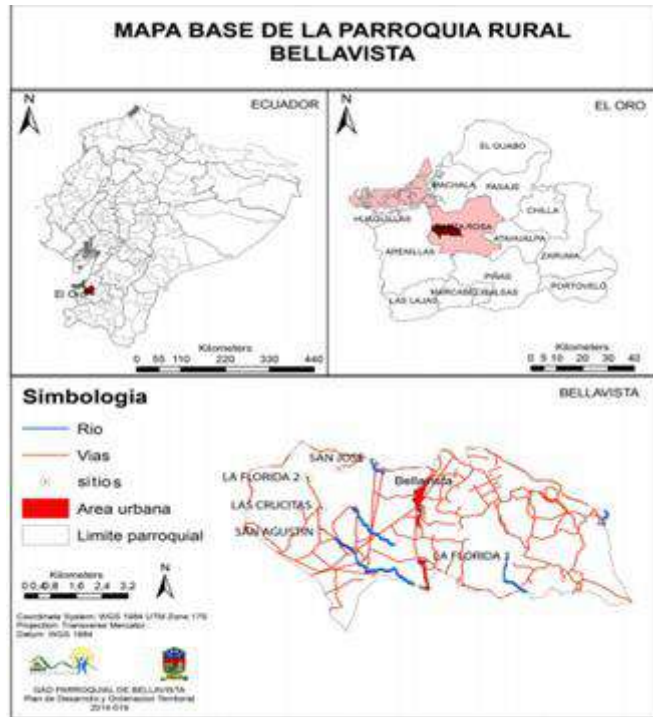
### *1.6.1 Análisis del contexto*

La comuna San José perteneciente a la Parroquia Bellavista, diversa por sus costumbres y tradiciones, es un sitio conformado por personas trabajadoras, solidarias y responsables, donde su condición económica depende de los trabajos agrícolas que se realizan en el sector. Su fuente de ingresos se ve ligada al área del turismo contando con una laguna llamada La Tembladera que al ser un lugar único y atractivo acoge a cientos de turistas al año.

Con respecto a los grupos de atención prioritaria la comuna no brinda el debido cuidado que necesitan, debido a diversos factores, entre los que se pueden anotar: la inexistencia de una organización comunitaria que tenga como finalidad la vigilancia, restitución y gestión de los derechos de los grupos de atención prioritaria, toda vez que la directiva de la comuna, debe atender las demandas integrales del sector. Ello ha ocasionado que la construcción de infraestructuras pertinentes con la necesidad de las personas con capacidades diferentes, sea ausente; además, otro de los varios factores, es la inexistencia de programas institucionales impulsados por los GAD's de la zona de influencia, que escasamente se han preocupado por atender a las personas consideradas en estos grupos.

## Ubicación

### Mapa 1. Ubicación de la parroquia Rural Bellavista



La parroquia Bellavista se encuentra ubicada al Sur Oeste del Cantón Santa Rosa, y de la Provincia de El Oro, con una altitud de 26 a 289 m.s.n.m. A 5 km de la cabecera cantonal. Está en la cuenca media y baja del Río Santa Rosa, ambos márgenes del mismo y a la margen derecha aguas abajo del río Arenillas.

### Mapa 2. Ubicación del Sitio San José de la Parroquia Bellavista



Fuente: Google Maps

La comuna San José se encuentra ubicada a 9.5 km de distancia del Cantón Santa Rosa donde sus límites son al norte: San Jacinto; Sur: La Florida; Este: Rio Arenillas; Oeste: Bellavista, siendo su área de 295370m<sup>2</sup>.

- *Población*

La comuna San José perteneciente a la parroquia Bellavista del cantón Santa Rosa, fundada en el año 1900 donde sus primeros pobladores fueron el Sr. Víctor Ollagüe y otros, actualmente residen aproximadamente 452 habitantes. Se encuentra al sur oeste al inicio del cantón y al sur del Ecuador.

- *Actividad productiva*

Desde hace muchos años atrás se realizaba lo que era la pesca, en los diferentes ríos pertenecientes al sitio, cuenta con producción de guineo que ha sido unos de los principales factores de crecimiento en la comunidad, originando empleo a los mismo moradores del sitio y de otros sectores cercanos, el cacao también es una de las actividades productivas que se lleva a cabo en la comuna, ayudando a muchas familias a subsistir, donde muchos de ellos viven de la agricultura y no cuentan con otros recursos que puedan ayudarlos.

- *Infraestructura*

El sitio San José se encuentra en malas condiciones, sus asfaltos no están culminados en su totalidad por la vía principal y sus alrededores, provocando levantamiento de polvo y basura durante el día, ocasionando enfermedades entre los moradores por falta de coordinación de los encargados.

Lo que corresponde a la recolección de basura ellos no cuentan con horarios específicos, un desinterés ante la problemática, de igual manera se presentan muy seguidos inconvenientes de alcantarillado, provocando días seguidos sin consumo de agua en la comunidad.

Los espacios recreativos que se encuentran en la comuna, no son acordes a las necesidades especiales que tienen los grupos de atención prioritaria, al no contar con un determinado lugar donde puedan llevar a cabo sus actividades.



No cuentan con programas, talleres o actividades que promueven la integración y participación de los grupos de atención prioritaria, por lo que al momento de que los demás habitantes de la comunidad planifican y desarrollan las festividades del sitio, este grupo de personas no son tomados en cuenta generando malestar entre ellos mismo.

- *Costumbres y tradiciones*

La comuna San José celebra sus festividades el 10 de agosto siendo esto una tradición en la población, lo primero que se lleva a cabo en sus festividades es la realización de salvas y dianas que se ha llevado a cabo desde sus inicios, luego se realiza lo que es una misa en honor al Santo que lleva el nombre del sitio.

Unos de los juegos tradicionales que se realizan son la carrera de ensacado, palo encebado, ollas encantadas, juegos pirotécnicos y juegos deportivos que se llevan a cabo en la cancha múltiple perteneciente a la colectividad.

Adultos, jóvenes y niños practican lo que es el fútbol por las noches en la cancha que está ubicada al frente de la iglesia de la comuna, siendo esto una tradición y distracción para los moradores del sitio.

- *Problemas comunitarios*

Dentro de la comuna se encuentra la falta de atención a los grupos vulnerables que habitan en esta colectividad, existiendo desinterés por parte de las entidades responsables del lugar. No cuentan con el apoyo de organizaciones que mejoren la integración de los moradores, no realizan actividades que se tomen en cuenta a todo tipo de personas que cuenten algún tipo de discapacidad, enfermedad etc.

- *Sistema institucional*

En la comuna cuentan con Centro de salud San José proporcionado al primer nivel que atiende un total de 8 horas diarias, se encuentra ubicado en la avenida principal del sitio, cuentan con una escuela de educación básica Atahualpa de modalidad presencial siendo esta una escuela fiscal. Se encuentra también ubicado en el sitio un colegio de Bachillerato San José, siendo de educación fiscal.

### *1.6.2 Resultados de la investigación empírica.*

#### *Resultados de entrevistas a dirigentes de la comuna San José*

Antes las interrogantes planteadas acerca de la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria, la presidenta Kenia Núñez y vicepresidente Manuel Calderón de la Comuna San José, manifestaron que existe desunión por parte de los habitantes, que escasamente participan en actividades que tienen como propósito promover el desarrollo de la comuna, como: mingas, festividades, sesiones de trabajo, jornadas de salud, entre otras.

Según los dirigentes entrevistados, uno de los factores que influyen negativamente en la escasa cohesión comunitaria, es la diversidad del pensamiento teologal; pues el sincretismo asociado a las sectas religiosas de las que los habitantes de la comuna son co-dependientes, impide que lleguen a consensos, en procura de mejorar las condiciones de habitabilidad en el sector. La escasa participación de los habitantes a las convocatorias de sesiones de trabajo, les impide a los dirigentes diseñar planificaciones pertinentes con las demandas sociales.

Los dirigentes tienen desconocimiento de las leyes constitucionales que amparan a los grupos de atención prioritaria, siendo esta una de las causas de que no exista una correcta gestión para que se implementen y desarrollen programas o proyectos dirigidos a estas personas que están en situación de vulnerabilidad.

Enfatizan los dirigentes entrevistados, que cada grupo de atención prioritaria presenta problemas relacionados con las políticas de atención del Estado, que no alcanzan a cubrir a todas las personas, dejándolas en situaciones de indefensión, tal es el caso que, de las 13 personas con discapacidad, solo reciben ayuda estatal a través de Bono de Desarrollo Humano 5; debiendo aclarar que, de este grupo, recibe el Bono Joaquín Gallegos Lara 2, puesto que las discapacidades han sido calificadas como moderadas y graves, tenemos a 1 beneficiario del Bono Manuela Espejo y por último 2 personas que cuentan con el apoyo de una fundación no especificada.

En la comuna San José los grupos de atención prioritaria poseen diferentes problemas, debido a la falta de gestión y compromiso de los habitantes, dentro de los cuales destacan que los niños/ niñas no cuentan con un espacio físico de recreación como un parque infantil donde estos puedan distraerse, con respecto a los adolescentes denotaron que hoy

en día no realizan actividades deportivas como fútbol, básquet, entre otros, más bien estos se encuentran sumergidos en la tecnología. El proyecto de alfabetización que beneficiaba a los adultos mayores finalizó sin cubrir al 100%, situación que los dirigentes solicitan que se reactive.

Los problemas que atraviesan las personas con enfermedades catastróficas, son: la ausencia de un sistema de salud preventiva con visitas a la comunidad e intra-domiciliaria, por considerar que las personas adultas mayores, les resulta complicado trasladarse hasta los centros médicos, que están distantes de la comuna; debido a su condición se les dificulta movilizarse por sí mismos a recibir la atención médica que necesitan; sumado a esto tenemos la falta de medicina, la mayoría de estas personas son de escasos recursos económicos y no pueden cubrir la compra de recetas.

De acuerdo a los datos obtenidos de la encuesta realizada a los 122 jefes de familia de la comuna San José, se pudo determinar la escasa participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria, debido a que no cuentan con programas o proyectos acorde a sus necesidades. Los moradores afirmaron que no son tomados muchos de ellos en la toma de decisiones, debido a que cuando opinan o dan su comentario en reuniones no son considerados.

La mayor parte de la población sugiere implementar nuevas estrategias que permita a los grupos de atención prioritaria integrarse a actividades que se llevan a cabo en la comunidad. La falta de proyectos dificulta el desarrollo para las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, siendo necesario la pertinente gestión por parte de los directivos.

#### *Resultados de la encuesta aplicada a los jefes/as de hogar de la comuna San José*

En la presente investigación se obtuvo los resultados mediante una encuesta aplicada a los 122 jefes de hogar de la comuna San José del Cantón Santa Rosa, lo que permitió evidenciar la falta de participación e inclusión social que tienen los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones, actividades recreativas, benéficas, festivas, etc. Mediante estos resultados se logrará proponer alternativas de solución, para aumentar el nivel de participación de estas personas y por ende mejorar el desarrollo local del sitio.

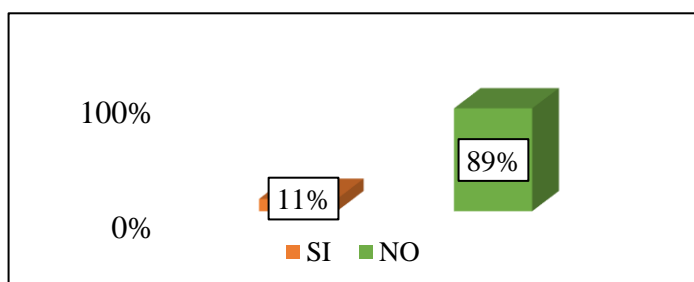
### Cuadro 1. Conocimiento de los grupos de atención prioritaria

Indicadores	N°	Porcentaje
SI	13	11%
NO	109	89%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 1.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

De acuerdo a los datos obtenidos de las encuestas aplicadas a los jefes de hogar de la comuna San José, como resultado el 89% manifestó que no conocen lo que son los grupos de atención prioritaria y el 11% afirmó tener un poco de conocimiento sobre el tema.

La mayoría de la población no tiene conocimiento en lo que respecta a que son los grupos de atención prioritaria, debido a la desinformación o escasez de actividades que se desempeñan en el sitio, siendo de vital importancia para la ciudadanía, conocer sobre este tema y así poder exigir sus derechos que por ley les compete. Una pequeña parte de la población tiene más de información, por lo que sus familiares acompañan a programas y proyectos que se realizan específicamente para ellos.

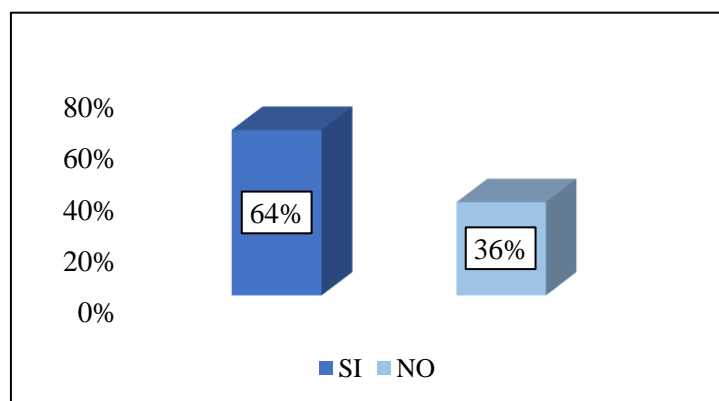
**Cuadro 2. Integrante que pertenezca a los grupos de atención prioritaria**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	78	64%
NO	44	36%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 2.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Mediante la investigación realizada se evidenció que el 64% de la población pertenece a los grupos de atención prioritaria, mientras que el 36% de los jefes de hogar afirmaron que sus familiares no pertenecen a este grupo de personas.

Los jefes de hogar de la comuna San José, en su gran mayoría manifestaron que cuentan con un familiar o integrante que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, lo que podemos concluir que existe un alto porcentaje de vulnerabilidad en la comunidad.

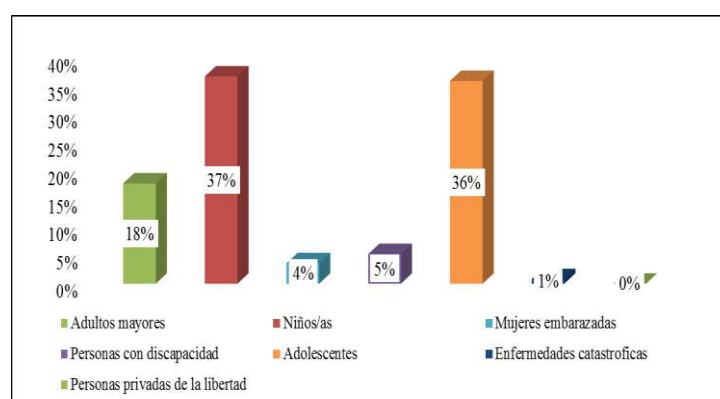
**Cuadro 3. Tipos de grupos de atención prioritaria**

Indicadores	N°	Porcentaje
Adultos mayores	44	18%
Niños/as	91	37%
Mujeres embarazadas	9	4%
Personas con discapacidad	13	5%
Adolescentes	89	36%
Enfermedades catastróficas	2	1%
Personas privadas de la libertad	0	0%
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 3.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Los datos obtenidos en las encuestas se registraron lo siguiente: niños/as con 37%, siguiendo al grupo de adolescente con una mínima que es el 36%, con un 18% en adultos mayores, frente a 13 habitantes manifestaron que el 5% contiene discapacidad, el 4% mujeres embarazadas y con 1% a personas con enfermedades catastróficas.

Debido al crecimiento poblacional en estos últimos años en el sitio, los niños/as muestran un alto porcentaje, muchos de ellos viven en malas condiciones, delimitándose a diversos aspectos que como infante debería obtener, de acuerdo a los datos obtenidos en la investigación logramos observar que por motivos de la situación actual que está atravesando el país con respecto a la pandemia, muchos de ellos no tienen acceso a la educación por no contar con los instrumentos digitales.

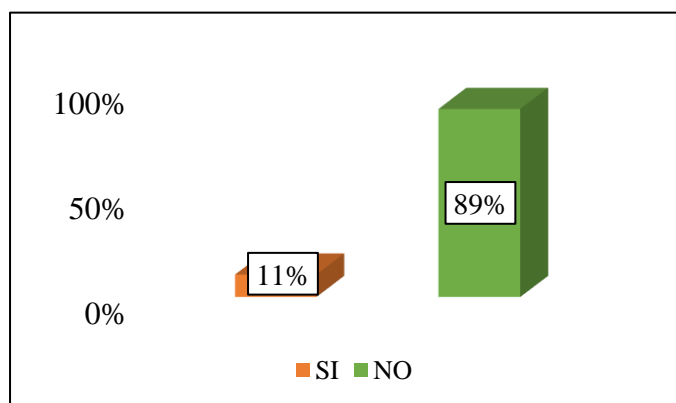
**Cuadro 4. Posee alguna discapacidad**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	13	11%
NO	109	89%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 4.**



**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

Se determina que de los 122 jefes de hogar encuestados afirmaron que el 11% posee discapacidad, mientras que el 89% manifestaron que no pertenecen a este grupo de atención prioritaria.

Los resultados obtenidos de esta pregunta nos muestran que a pesar de tener un alto porcentaje de vulnerabilidad solo una pequeña parte posee alguna discapacidad. Muchos de los ciudadanos hicieron saber que las autoridades responsables no actúan para mejorar la atención necesaria a estas personas que por su condición necesitan cuidados especiales.

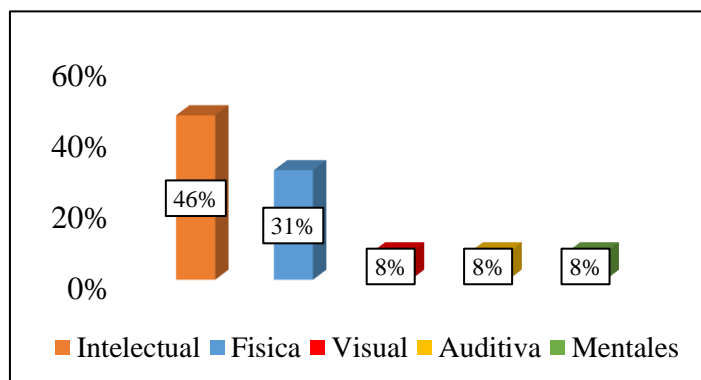
**Cuadro 5. Tipo de discapacidad**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
Intelectual	6	46%
Física	4	31%
Visual	1	8%
Auditiva	1	8%
Mentales	1	8%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 5.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Según los datos obtenidos se determina que de las personas con discapacidad que habitan en la comuna San José, el 46 % posee un trastorno intelectual, seguido con un 31% de problemas físicos y manteniendo el 8% los problemas visuales, auditivos y mentales.

Las personas con discapacidad intelectual debido a su condición no son partícipes de las actividades que se realizan en la comunidad, es decir no existe un programa que esté acorde a su estado, donde ellos se puedan desenvolver e integrarse al igual que los demás moradores, esta situación se presenta de la misma manera para los que sufren de problemas físicos, visuales, auditivos y mentales.



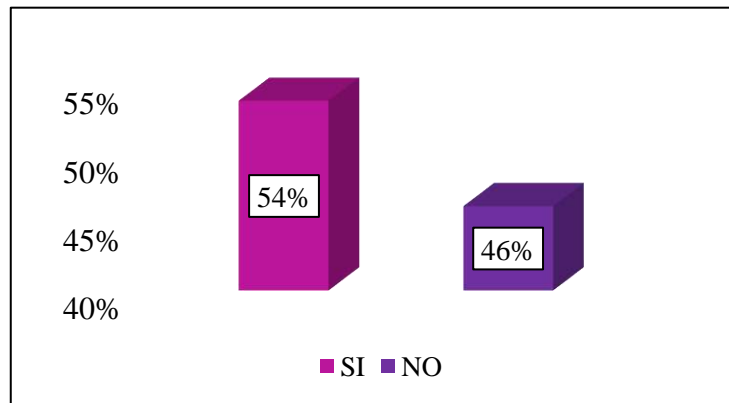
**Cuadro 6. Carnet de discapacidad**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	7	54%
NO	6	46%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 6.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

De acuerdo a los resultados obtenidos el 54% cuenta con un carnet de discapacidad lo que les beneficia en muchos aspectos a este grupo de personas, mientras que el 46% no posee este tipo de credenciales, una desventaja que les priva de cualquier servicio especial que se les pueda otorgar.

La mayoría de las personas que disponen con este carnet gozan de los beneficios que por ley les corresponde, mientras los que aún no lo poseen, han solicitado a los entes pertinentes, pero no se les ha sido entregado. Todas las personas que contengan algún tipo de condición especial deben contar con un carnet de discapacidad, que les permita identificarse como parte de los grupos de atención prioritaria y de cierta forma acceder a beneficios que la Constitución del Ecuador les otorga.

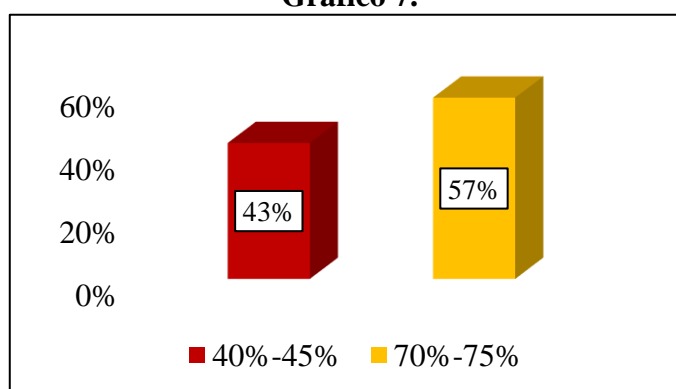
## Capítulo 7. Porcentaje de discapacidad que posee

Indicadores	N°	Porcentaje
40%-45%	3	43%
70%-75%	4	57%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 7.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

De acuerdo a los datos obtenidos se evidencia que el 57% de personas posee de 70% a 75% el porcentaje de discapacidad siendo consideradas como graves o moderadas, mientras que el 43% cuentan con el 40% a 45% calificadas leves.

La mayor parte de las personas con discapacidad de la comuna San José, poseen un alto porcentaje de invalidez en su carnet, puesto a que al estado en que se encuentran son dependientes de sus familiares para la realización de cualquier tipo de actividad personal, mientras que los de menor porcentaje al tener una incapacidad leve pueden valerse por sí mismo.

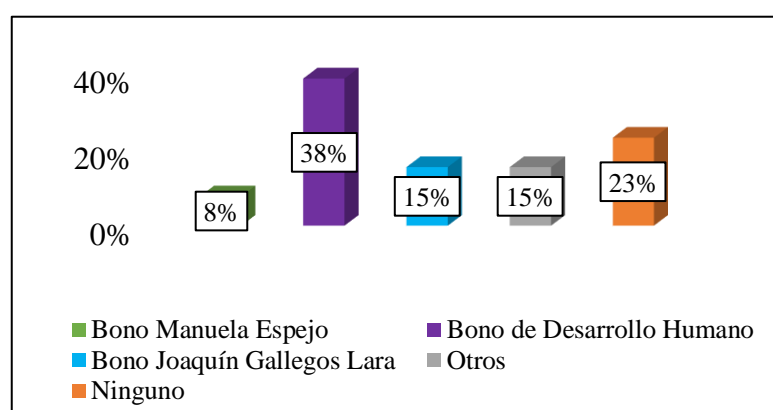
**Cuadro 8. Personas con discapacidad que reciben ayuda económica**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
Bono Manuela Espejo	1	8%
Bono de Desarrollo Humano	5	38%
Bono Joaquín Gallegos Lara	2	15%
Otros	2	15%
Ninguno	3	23%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

**Gráfico 8.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

Mediante los datos obtenidos se demuestra que el 38% de personas con discapacidad son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, mientras que el 15% reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara con el mismo porcentaje tenemos a favorecidos de otros tipos de fundación no especificadas, con un menor porcentaje de 8% los remunerados del Bono Manuela Espejo y por último el 23% de discapacitados no reciben ningún tipo de ayuda económica.

Se evidencia un considerado porcentaje de personas con discapacidad, reciben ayuda por parte del estado, mediante el Bono de Desarrollo Humano, Bono Manuela Espejo y Bono Joaquín Gallegos Lara, cada uno con un valor monetario distinto dependiendo del grado de vulnerabilidad que se encuentren dichas personas, los cuales están dirigidos a los diferentes grupos de atención prioritaria, siendo un apoyo a la economía de las familias beneficiarias, que de alguna u otra manera cubre sus necesidades básicas.

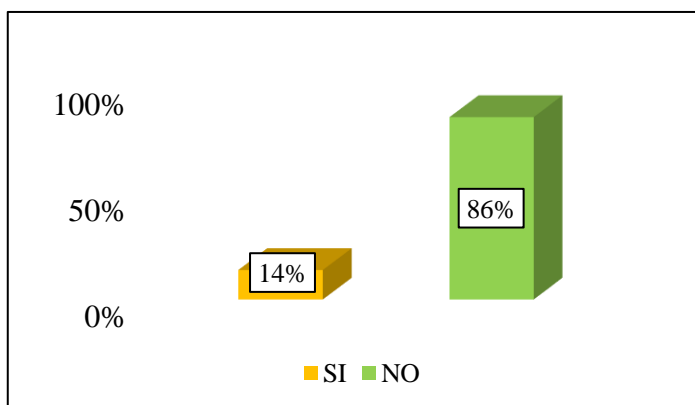
**Cuadro 9. Grupos de atención prioritaria que reciban ayuda económica por parte del estado o fundación**

Indicadores	N°	Porcentaje
SI	17	14%
NO	105	86%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 9.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Las encuestas aplicadas a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, el 86% no cuenta con ningún beneficio, mientras que el 14% si recibe ayudas económicas sea del estado o de alguna fundación.

La mayoría de personas con discapacidad pertenecientes a la Comuna San José no reciben ningún tipo de ayuda económica por parte del estado, siendo esta una situación preocupante, debido a su situación ya sea de índole intelectual o física se les complica trabajar y tener un sustento monetario propio, razón por la que el estado debe extender su beneficio a todos los que lo necesitan, para que puedan tener un estilo de vida digno.

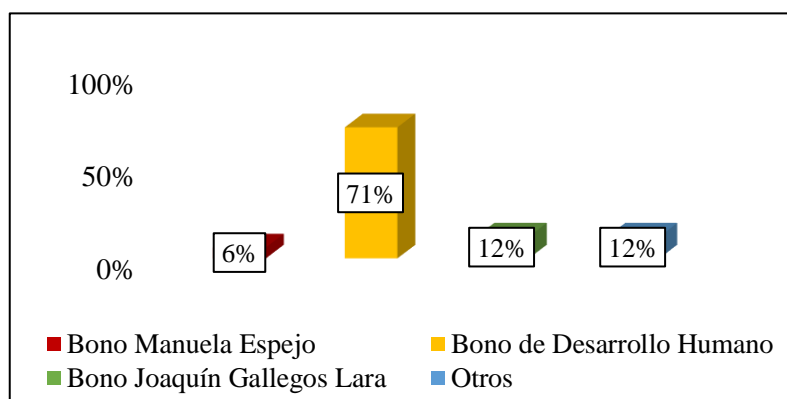
**Cuadro 10. Tipo de ayuda económica que recibe**

Indicadores	N°	Porcentaje
Bono Manuela Espejo	1	6%
Bono de Desarrollo Humano	12	71%
Bono Joaquín Gallegos Lara	2	12%
Otros	2	12%
<b>Total</b>	17	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 10.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Constatando los resultados el 71% de personas en estado de vulnerabilidad reciben ayuda del bono de desarrollo humano, mientras que el 12% cuenta con el bono de Joaquín Gallegos Lara y 12% lo que se especifica a una fundación u organización.

Según los datos recolectados se puede evidenciar que el Bono de Desarrollo Humano es el tipo de ayuda económica que la mayoría de los habitantes de la comuna San José lo reciben, este se da desde \$50 a \$100 mensuales, los cuales de cierta manera ayudan a la economía de las familias que lo reciben. Dentro de la misma la minoría de personas reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara destinado a las personas que poseen un nivel de discapacidad alto, y el apoyo de otras fundaciones no pertenecientes al estado.

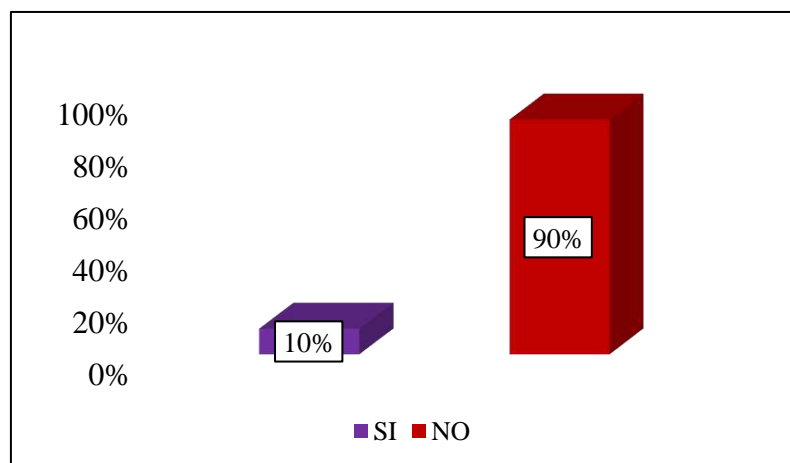
**Cuadro 11. Programas o proyectos que se enfocan en los grupos de atención prioritaria**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	12	10%
NO	110	90%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 11.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Del total de las encuestas aplicadas a los jefes de hogar el 10% afirmaron que si tienen conocimiento del programa y/o actividades que se realizan en el sitio, mientras que el 90% respondió que no se realizan ni se llevan a cabo este tipo de acciones para este grupo de personas.

Los habitantes de la comuna San José manifestaron tener desconocimiento de programas o proyectos destinados a los grupos de atención prioritaria, situación en la que debe intervenir el GAD municipal del Cantón Santa Rosa, debido a que estas personas vulnerables necesitan de proyectos o programas que estén acorde a sus capacidades y que los mismos incentiven su participación e integración en la sociedad.

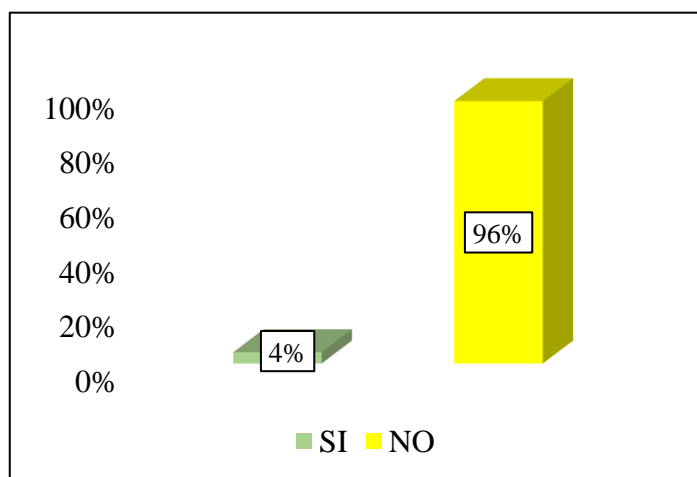
## Cuadro 12. Participación en proyectos o programas desarrollados en la comunidad

Indicadores	N°	Porcentaje
SI	5	4%
NO	117	96%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 12.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

De acuerdo a los datos obtenidos por los habitantes del sitio se evidencio que el 96% no participa en proyectos o programas, mientras que el 4% manifestó que si es participe de actividades que se llevan a cabo en el sitio.

La mayoría de las personas no participan de los programas o proyectos que se desarrollan en la comuna, situación alarmante dando paso a dos posibles escenarios, la falta de estos planes en el sector o la poca voluntad por parte de los habitantes en asistir cuando estos se desarrollan. Este escenario lo debe intentar cambiar los directivos, mejorando su gestión y estrategia de convocatoria.

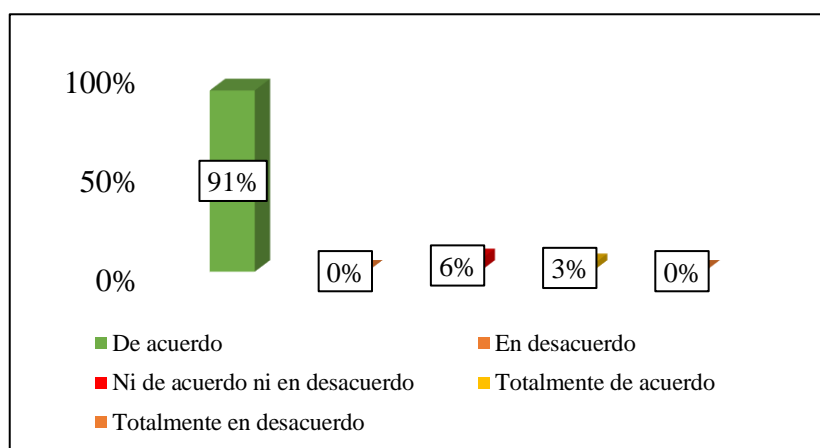
**Cuadro 13. Falta de gestión de los directivos de la comunidad**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
De acuerdo	111	91%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	6%
Totalmente de acuerdo	4	3%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 13.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

De las 122 encuestas realizadas a la población supieron indicar que el 91% están de acuerdo que la calidad de vida de estas personas se ha visto afectada por la falta de gestión por parte de los directivos, mientras que el 6% mostró neutralidad al responder lo que supieron decir que no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo.

La falta de gestión de los directivos de la comuna San José han influenciado en la calidad de vida de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables, por la ausencia de proyectos o programas sociales que los puedan incluir, no solo basta con contar con actividades recreativas más bien de buscar ayuda económica que puedan mejorar su estilo de vida.



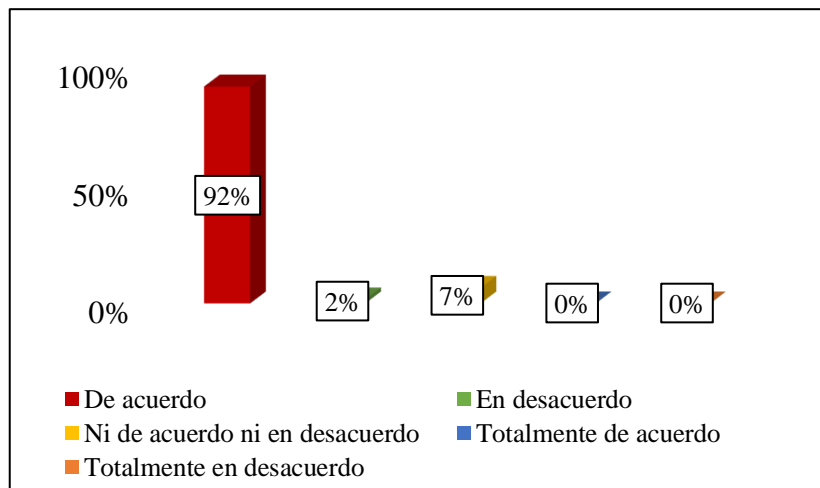
**Cuadro 14. Falta de liderazgo por parte de las autoridades influye en la baja participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria**

Indicadores	N°	Porcentaje
De acuerdo	112	92%
En desacuerdo	2	2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	7%
Totalmente de acuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 14.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

Los resultados obtenidos indican que el 92% se debe a la falta de organización y planificación por parte de las autoridades, frente a esto el 7% supo manifestar que no estaba ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2% no comparte la idea que esto se deba por la poca gestión de los directivos.

La baja participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria se debe a la falta de liderazgo de los directivos de la comuna, en desarrollar cualquier tipo de actividad que incentive a estas personas. Aspecto que se debe reforzar, capacitando a los líderes en temas básicos sobre una buena gestión comunitaria y en las necesidades que tienen las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

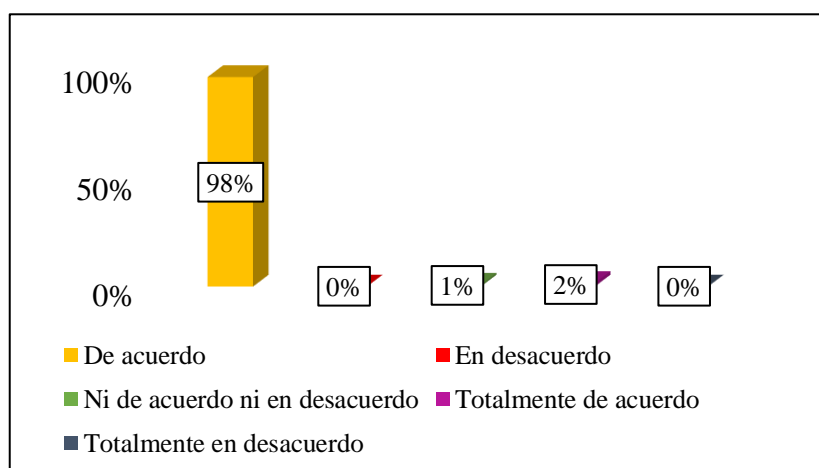
**Cuadro 15. Estrategias para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria**

<b>Indicadores</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
De acuerdo	119	98%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1%
Totalmente de acuerdo	2	2%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

**Gráfico 15.**



**Fuente:** Investigación directa.

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes.

El 98% de los habitantes indicaron que se debería implementar nuevas estrategias para promover la participación e inclusión de estos grupos, mientras que el 2% está totalmente de acuerdo en que realicen nuevas acciones para estas personas en estado de vulnerabilidad.

En la comuna San José se debe implementar nuevas estrategias que fomenten la participación e integración de los grupos de atención prioritaria, debido a su condición especial a estas personas se les dificulta integrarse, motivo por el cual se debe idear de manera creativa actividades que llamen la atención de estas personas.

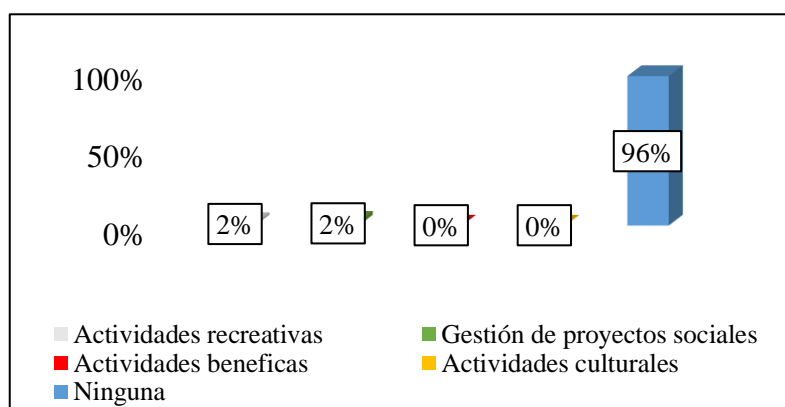
**Cuadro 16. Tipo de gestión que ha realizado la comunidad para incluir a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria**

Indicadores	Nº	Porcentaje
Actividades recreativas	2	2%
Gestión de proyectos sociales	3	2%
Actividades benéficas	0	0%
Actividades culturales	0	0%
Ninguna	117	96%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

**Gráfico 16.**



**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

La información recolectada en la aplicación de la encuesta determina que el 96% de las personas aseguran que la comuna San José no ha realizado ningún tipo de gestión para que se incluyan los grupos de atención prioritaria, mientras que el 2% indican que se han desarrollado actividades recreativas y gestión de proyectos sociales.

Los resultados de esta encuesta indican que no se ha realizado ninguna acción o gestión que promueva la participación e inclusión social a los grupos de atención prioritaria, debido a que las actividades que realizan en la comunidad no son de ajuste de ellos por lo que la realidad que viven estas personas es muy diferente a de los demás.

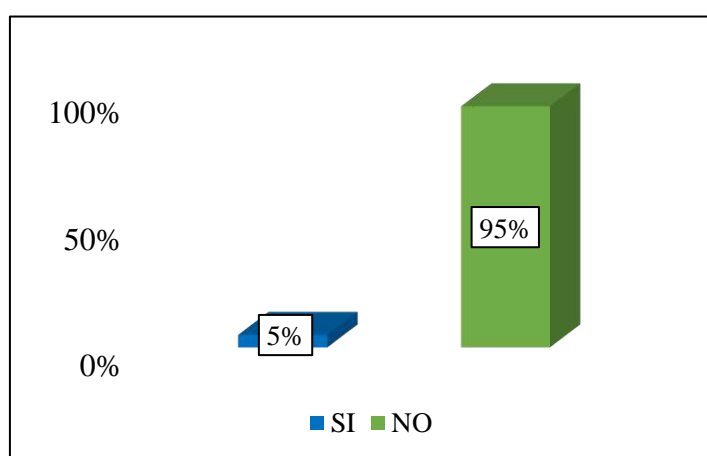
**Cuadro 17. Es tomado en cuenta por parte de los dirigentes en la toma de decisiones que se llevan a cabo en la comunidad**

Indicadores	N°	Porcentaje
SI	6	5%
NO	116	95%
<b>Total</b>	122	100%

**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

**Gráfico 17.**



**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Equipo de estudiantes

De los resultados obtenidos, el 95% de los jefes de hogar de la comuna San José, no son considerados en la toma de decisiones que lleva a cabo la directiva con las actividades que realiza el sector, mientras que el 5% indican que sus opiniones si son valoradas.

Los resultados obtenidos en las encuestas reflejan que no son consultados en la toma de decisiones que se llevan a cabo en el sitio, por lo que se muestra que sus derechos como personas no son respetados, delimitándolos de una participación en inclusión social.

### 1.6.3 Matriz de requerimientos

<b>PROBLEMA</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>SITUACIÓN OBJETIVO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
Escasa participación e inclusión social.	Afectación por la baja participación e inclusión social de este grupo.	Los grupos de atención prioritaria son partícipes e incluidos en la comunidad.	Talleres educativos para promover la participación e inclusión.
Debilidades en la gestión de los directivos.	Desconocimiento o para la correcta gestión de proyectos o programas.	Empoderamiento de los directivos en temas de gestión comunitaria.	Capacitación a los directivos para mejorar el nivel de gestión comunitaria.
Insuficientes espacios de recreación para los grupos de atención prioritaria.	Falta de apoyo económico por parte de las autoridades pertinentes	Implementación de nuevos proyectos sociales.	Gestión de proyectos sociales que beneficien a los grupos de atención prioritaria.
Deterioro de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	Poco cuidado y protección para los grupos de atención prioritaria.	Oportunidades y estrategias para mejorar su calidad de vida	Campaña de concientización para el cuidado de las personas vulnerables de la comunidad.
Desconocimiento de los procedimientos legales integrados en la constitución, los tratados internacionales, las leyes orgánicas, leyes regulares, estatutos, reglamentos y	Los habitantes y las personas de los grupos de atención prioritaria desconocen los procedimientos socio-jurídicos	Capacitar a los habitantes, dirigentes y personas de los grupos de atención prioritaria en temas socio-jurídicos de restitución y	Propuesta educativa en temas socio-jurídicos de restitución y respeto de los derechos de inclusión y

demás cuerpos legales que promueven la inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria	de restitución y respeto de los derechos de inclusión y participación.	respeto de los derechos de inclusión y participación.	participación de los grupos de atención prioritaria.
--	--	---	--

#### *1.6.4 Selección y justificación del requerimiento a intervenir*

Entre los requerimientos a intervenir se ha seleccionado Propuesta educativa en temas socio-jurídicos de restitución y respeto de los derechos de inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria, en los cuales se dará a conocer los derechos constitucionales que amparan a estas personas vulnerables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a su relación con los demás miembros de la sociedad.

Sin embargo, también se incluye la capacitación a los directivos sobre temas de gestión de proyectos y programas sociales, de esta manera se mejoraría considerablemente el progreso comunitario. Y por último se tiene en consideración la campaña de concientización dirigida a los habitantes sobre el correcto cuidado de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Entre los problemas evidenciados en la comuna San José se pudo constatar el bajo nivel de participación que tienen los grupos de atención prioritaria, por lo cual se desarrollará una propuesta educativa que beneficiará de manera directa e indirecta a la comunidad en general, transmitiendo nuevos conocimientos acerca de la problemática y de esta manera mejorar las relaciones sociales.

Es de suma importancia que los grupos de atención prioritaria tengan conocimiento de los derechos que poseen, de esta manera pueden exigir los beneficios en los ámbitos de salud, economía, laboral, social, entre otros que por ley les corresponde. No obstante, la población en general debe estar al tanto de los mismos, para que de esta manera se genere una cultura de respeto y tolerancia hacia los demás.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los jefes/as de hogar de la comuna San José, supieron manifestar el descontento que tienen estas personas hacia

los dirigentes y autoridades locales, debido al abandono social, económico y de salud que atraviesan actualmente. Además de la falta de proyectos y programas sociales.

## **2. PROPUESTA INTEGRADORA**

### **2.1 Descripción de la propuesta**

Esta propuesta tiene como objetivo diseñar un plan educativo de participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José, mediante actividades de concientización a los habitantes, para el fortalecimiento comunitario que les permita su superación personal y mejorar la calidad de vida de estas personas.

#### *2.1.1 Título*

Propuesta educativa en derechos socio-jurídicos para la inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José, 2020.

#### *2. 1. 2 Antecedentes*

La presente propuesta educativa, es el resultado de la investigación denominada, “Participación e inclusión social de grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, año 2020”, donde las secuencias metodológicas basadas en las técnicas de la encuesta aplicada a los habitantes y la entrevista a dirigentes, adicionado a la técnica documental, muestran que las personas consideradas de atención prioritaria son excluidas de los programas del gobierno, solo 14 %, sostienen que son beneficiarios de las ayudas económicas, referentes a bonos u otras subvenciones, mientras que el 86 % quedan relegados (ver cuadro 9).

Así mismo, la participación de los grupos de atención prioritaria en proyectos o programas de desarrollo de la comunidad es reducida, porcentualmente, el 96 % (ver cuadro 2), no son incluidas en estas acciones. Según el 91 % de los informantes encuestados (ver cuadro 13), una de las causas, en la debilidad en la capacidad de gestión de los directivos de la comuna; situación que aparece con escasos 5 punto porcentuales, es decir, con el 91 % de los habitantes (ver cuadro 14), que aseguran que otra de las causas es la falta de un sólido liderazgo entre los dirigentes y/o autoridades, lo que influye negativamente en la baja participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria, lo que inclusive, a decir del 96 % de los habitantes (ver cuadro 16), no se ha realizado ninguna gestión para promover su inclusión y participación en la toma de decisiones sobre aspectos que contribuyan al mejoramiento y desarrollo del entorno mediato e inmediato en el que cotidianamente se desenvuelven.



Actualmente la comuna San José no cuenta con programas o proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria, debido al desconocimiento de los directivos en temas de gestión. Durante cierto tiempo se llevó a cabo un programa de Alfabetización impartido por el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) el cual tenía como beneficiarios a los Adultos Mayores del sector, dicho proyecto se vio suspendido debido a la pandemia que atraviesa el mundo.

Todas las personas somos iguales ante la ley, teniendo los mismos derechos que los demás en nuestro trayecto de la vida, siendo así, de manera más realista, debido a las restricciones físicas, culturales, de género o de edad, el Estado está obligado a ajustar sus políticas y planes de acorde a las necesidades que estos grupos vulnerables tengan, lo que permitirá que estas personas gocen la igualdad de sus retribuciones y oportunidades ya que se encuentran invisibles en la historia.

Se puede observar como los grupos vulnerables son considerados específicamente como datos estadísticos y no como parte de la población que poseen necesidades especiales, razón por la cual necesitan que las autoridades, diseñen programas y proyectos acorde a la situación en la que se encuentren inmersos, de esta manera ayudará al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa juega un papel fundamental en estos grupos, siendo el ente encargado de elaborar nuevos proyectos de índole social, que aumente el nivel de participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria, logrando la igualdad y un estilo de vida adecuado para todos los habitantes sin distinción alguna.

### *2.1.3 Justificación de la propuesta*

La presente propuesta tiene como finalidad impartir un plan educativo, en conjunto con las autoridades locales, dirigentes comunales y personas involucradas en la problemática, que incentiven la participación e integración de los grupos de atención prioritaria. Es de suma importancia la implementación de esta propuesta, debido a que se fomentará la inclusión de estos individuos que de alguna u otra manera tendrán la oportunidad de ser partícipes de las actividades desarrolladas en el sitio, lo que mejorará las relaciones interpersonales y por ende el progreso comunitario.

Los grupos de atención prioritaria pertenecientes a la comuna San José cuentan con un bajo nivel de participación en actividades y toma de decisiones, dentro de la misma se pudo constatar la falta de conocimiento de los directivos en temas de gestión y liderazgo comunitario, lo que incide en la falta de proyectos y programas dirigidos a estas personas antes mencionadas, por lo cual, ayudará a trasladarse a la identificación de las mejores propuestas pertinentes con las aspiraciones colectivas concomitantes con las necesidades, expectativas y demandas de solución a las disfuncionalidades de una sociedad cada vez más compleja.

El aporte que lleva este tema a la sociedad, se relaciona con la capacidad de organización que debe tener cada comunidad, para que ninguno de sus habitantes quede excluido, dando prioridades a las opiniones que estos grupos aporten incrementando su nivel de participación.

Los beneficiarios de esta propuesta serán todas las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, sin excepción, ya que todos tienen los mismos derechos de compartir, con esta propuesta se logrará que las personas vulnerables se interesen por promover su participación en actividades de la comuna y con esto incentivarlos para que se conviertan en entes productivos de la sociedad, ya que cuentan con la capacidad para desenvolverse en cualquier campo que deseen. Esto ayudará a que se cumpla el Buen Vivir dentro de la comunidad.

La propuesta es considerada factible por lo que existe disposición y apoyo por parte de las autoridades competentes, puesto a que su deber es velar por la salud y bienestar de este grupo de personas, permitiendo fortificar una cultura de amor, comprensión, solidaridad y lo más importante vigilar que sus derechos sean respetados en su totalidad, debido a que muchos de ellos no cuentan con una ayuda económica por parte del estado ni de sus familiares la condición en la que viven los vuelve vulnerables.

## **2.2 Objetivos de la propuesta**

### *2.2.1 Objetivo general*

- Lograr la sensibilización ciudadana a través de talleres educativos sobre temas socio-jurídicos, para promover la gestión, vigilancia y restitución de derechos, la inclusión y participación de las personas de los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones asertivas, individuales y colectivas.

### 2.2.2 *Objetivos específicos*

- Desarrollar procesos de capacitación sobre la normativa legal vigente, de protección de derechos, participación e inclusión social de las personas de los grupos de atención prioritaria.
- Comprometer la participación de los líderes comunitarios en los procesos de capacitación.
- Proponer una mesa de diálogo con los representantes del Consejo de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa y el comité Pro-Mejoras de la comuna San José.

### 2.2.3 *Hipótesis*

- Las estrategias implementadas para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, son ausentes.
- La contribución de la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, es deficiente.
- La capacidad de gestión y liderazgo local para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, es baja.

## **2.3. Componentes estructurales**

### 2.3.1 *Fundamentación teórica de la propuesta.*

La propuesta está enmarcada por fundamentos teóricos, por lo tanto, es preciso establecer el vínculo que tiene esta teoría con los individuos en una sociedad y desde el punto de vista interaccionista sociológico. Debido a lo que llamamos “realidad” el interaccionismo simbólico se utiliza para determinar la perspectiva de los grupos y la conducta de cada persona.

El interaccionismo simbólico fue utilizado para designar una perspectiva sobre el estudio de la vida de grupos humanos y del comportamiento individual bajo la premisa de que aquello que llamamos “realidad” no

existe fuera del “mundo real”, creándose activamente en la medida en que actuamos dentro y para el mundo. Si la intención es comprender a los individuos, la tarea sería que esa comprensión tuviera como base aquello que “hacen” realmente en el mundo. (Gadea, 2018, pág. 40)

Si se quiere llegar a comprender a los individuos, la tarea consiste en basar este rendimiento en lo que realmente perciban del mundo, por lo tanto, el interaccionismo simbólico se basa en tres direcciones principal para interpretar a estos grupos; primordialmente: otorga a las personas la capacidad de mostrar su perspectiva del mundo, seguidamente, insistir en que el ser humano y el mundo son procesos eficientes y contradictorios, posteriormente de manera muy fundamental los mecanismos del comportamiento e interacción humana deben definirse de manera simbólica.

De acuerdo al interaccionismo simbólico los individuos desarrollan su capacidad de comunicación mediante el contexto en el que se desenvuelven, refiriéndose a los demás a través de símbolos, ayudándolos a resolver problemas, promoviendo su imaginación y creatividad.

Este método enfatiza la relación entre el estado y la sociedad, permitiéndoles un acceso equitativo de oportunidades en la sociedad, intentando transversalizar cualquier origen social y permitir el seguimiento de cuidados a los grupos de atención prioritaria. Ojeda (2019) indica: “El enfoque de vulnerabilidad encuentra en sus abordajes, tanto teóricos como metodológicos, complejidades propias de sus atributos que no dejan sesgado el paso a conceptualizaciones, evaluaciones, análisis en sí, sobre dichas desigualdades sociales.” (pág. 149). Es necesario abordar en los diversos campos como la economía, la comunidad, la participación, la inclusión, debido a que su entorno influye para que se dé un óptimo desarrollo tanto en lo individual como lo organizacional.

El nivel de vulnerabilidad que atraviesan hoy en día los grupos de atención prioritaria es una situación alarmante, debido a que con el aumento poblacional de los últimos años las autoridades no distribuyen de manera equitativa los recursos necesarios y pertinentes |en temas de salud, educación, economía y social. Esta realidad se da en todos los países del mundo dado a la existencia de élites sociales donde una minoría controla los grandes espacios políticos y económicos.

El carácter estructural de tal vulnerabilidad deriva en una estructura de poder que se da en todos los países, en la que unos tienen más poder que

otros factores como racismo, discriminación, ignorancia, xenofobia, etc., tienden a justificar las relaciones de poder entre nacionales y extranjeros, ubicando a los inmigrantes en un estado inferior a los nacionales y desencadenando una constante violación de derechos humanos de los inmigrantes. (López, 2016, pág. 42)

El estado debe de garantizar una óptima calidad de vida a todas las personas, pero con mayor énfasis a los grupos de atención prioritaria, debido a su condición de vulnerabilidad se les dificulta integrarse a la sociedad y ser partícipes de la misma. En la Constitución de la República del Ecuador se menciona que el Sumak Kawsay está dirigido a todos los habitantes sin ningún tipo de exclusión y en los cuales sus artículos detallan los derechos que poseen.

El Plan Nacional del Buen Vivir sienta las bases para garantizar que los derechos humanos se cumplan en la constitución ecuatoriana, y se convierte en un mecanismo efectivo de garantía de los derechos de los ecuatorianos, que implica diseñar estrategias de inclusión a todos los grupos sociales que tradicionalmente fueron excluidos de los procesos de formulación y puesta en marcha de políticas públicas y de la parte activa del aparato productivo del país. (Bestard & López, 2017, pág. 8)

Los gobiernos locales deben analizar a profundidad las necesidades básicas que padecen las personas vulnerables, sumado a esto verificar la situación socioeconómica para que de esta manera puedan desarrollar proyectos que puedan mejorar su estilo de vida. Fernández Silva & Ramírez Velázquez (2016) afirman: "Analizar la situación social de estos grupos y sus condiciones de vida es importante para que sean tomados en cuenta dentro de los procesos de gobernanza." (pág. 764). Las autoridades pertinentes deben de tener mayor control en la distribución de sus recursos para que estos lleguen a todos los habitantes.

### *2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta.*

- Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa.
- Comité pro-mejoras de la comuna San José.

### *2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta.*

- Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa.

*2. 3. 4 Beneficiarios de la propuesta.*

Directos:

- Grupos de atención prioritaria.
- Directivos de la comuna San José.

Indirectos:

- Habitantes de la Comuna San José.

2.3.5 Planificación operativa

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Capacitación a los habitantes de la comuna San José sobre la normativa legal vigente de derechos, protección, participación e inclusión de los grupos prioritarios.	Fortalecer el conocimiento de las personas sobre los derechos que poseen los grupos prioritarios.  Demostrar a la comunidad el correcto cuidado de las personas vulnerables.  Explicar a la comunidad la importancia del cuidado hacia los grupos de atención prioritaria.	-Definición de los grupos de atención prioritaria  -Derechos de los grupos de atención prioritaria  -Beneficios que tienen las personas vulnerables  - Inclusión social  -Cuidado de personas vulnerables.  -Atención de personas con problemas de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laptop</li> <li>• Pizarra</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Volantes</li> <li>• Proyector</li> <li>• Lápices</li> <li>• Libretas</li> <li>• Parlante</li> <li>• Papelógrafos</li> </ul>	4 SEMANAS	Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa.
Talleres de participación a los líderes comunitarios.	Propiciar la participación de los líderes comunales en las capacitaciones programadas.	-Alternativas de inclusión social  -Definición de gestión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laptop</li> <li>• Pizarra</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Volantes</li> <li>• Proyector</li> <li>• Parlante</li> <li>• Lápices</li> </ul>	4 SEMANAS	Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa.

	Capacitación a los directivos para mejorar el nivel de gestión comunitaria.	<p>-Importancia de la gestión comunitaria</p> <p>-Pasos para realizar una correcta gestión</p> <p>-Beneficios de la gestión comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Libretas</li> <li>• Balones</li> <li>• Sillas</li> <li>• Mesas</li> <li>• Adornos</li> </ul>		
Mesa de dialogo con los representantes del Consejo de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa y el comité Pro-Mejoras de la comuna San José.	<p>Convocar a reuniones a los responsables del Consejo de Protección de Derechos y los líderes comunales.</p> <p>Demostrar las necesidades que atraviesa la comuna.</p>	<p>-Necesidades de la comunidad.</p> <p>-Comunicación asertiva.</p> <p>-Compromiso de los líderes comunitarios y autoridades gestoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laptop</li> <li>• Pizarra</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Volantes</li> <li>• Proyector</li> <li>• Lápices</li> <li>• Libretas</li> <li>• Parlante</li> <li>• Papelógrafos</li> </ul>	4 SEMANAS	Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa.



2.3. 6 Cronograma de ejecución de la propuesta.

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>																						
<b>PERIODO DE REALIZACIÓN DE TALLERES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS</b>																						
#	NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				TOTAL DE HORAS
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Presentación y socialización de la propuesta a los directivos del sitio.	X																				2 HORAS
2	Coordinación con los directivos para la realización de charlas a los moradores del sitio sobre el fortalecimiento comunitario		X	X																		4 HORAS
3	Obtención de materiales para la realización de				X	X																3 HORAS

	actividades propuestas																				
4	Socialización de la propuesta a las personas beneficiarias del mismo						X	X													
5	Capacitaciones sobre lo que son los grupos de atención prioritaria a toda la comunidad								X	X											
6	Capacitación a los directivos para mejorar el nivel de gestión comunitaria									X	X	X							X		
7	Actividades recreativas para la integración de todos los habitantes de la comuna San José												X	X		X	X				
8	Campaña de concientización sobre temas de derecho y cuidado de las personas vulnerables de la comunidad.													X	X				X	X	

## 2.4 Fases de implementación de la propuesta

<b>Talleres educativos para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria</b>	
<b>PRIMERA FASE</b>	Presentación y socialización de la propuesta a los directivos del sitio.
<b>SEGUNDA FASE</b>	Aprobación por parte del Gad Municipal del Cantón Santa Rosa para la implementación de nuevos talleres de participación e inclusión en la comunidad.
<b>TERCERA FASE</b>	Coordinación con los directivos para la realización de charlas a los moradores del sitio sobre el fortalecimiento comunitario
<b>CUARTA FASE</b>	Socialización de la propuesta a las personas beneficiarias del mismo
<b>QUINTA FASE</b>	Ejecución de la propuesta por parte del Consejo de Protección de Derechos y directivos comunales.
<b>SEXTA FASE</b>	Evaluación final de la propuesta establecida, verificando los resultados obtenidos.

## 2.5 Estrategias de Evaluación de la propuesta

Se debe verificar si la propuesta ha cumplido en su totalidad, mediante los resultados obtenidos de cada uno de los objetivos establecidos, con la colaboración de los directivos responsables de la comuna, equipo de estudiantes y GAD Municipal del Cantón Santa Rosa. Las estrategias de evaluación de la propuesta se deben cumplir mediante 3 etapas las cuales son: ex-antes, durante y ex-post, lo que permitirá tener un satisfactoriamente seguimiento de las actividades que se muestran en la siguiente matriz:

Momentos de la evaluación	Indicadores de evaluación	Cumplimiento		Observaciones
		SI	NO	
<b>ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA (Ex-ante)</b>	La propuesta cumple con el requerimiento a intervenir.			
	La propuesta fue socializada y revisada por las autoridades pertinentes.			
	La propuesta fue explicada a los beneficiarios.			
	La propuesta fue aprobada por los directivos y autoridades pertinentes.			
<b>DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA (Concurrente)</b>	Coordinación con los directivos para la aplicación del plan educativo.			
	Participación de los habitantes en la realización de actividades.			
	Interés de los beneficiarios en la realización de los talleres.			
	Los contenidos dictados en las capacitación fueron adecuados.			
<b>DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LA</b>	Se cumplió con las capacitaciones establecidas a los directivos de la comuna.			

<b>PROPUESTA (Ex-post)</b>	Se realizaron los talleres y actividades planteadas en la propuesta hacia los grupos de atención prioritaria.			
	Cumplimiento de los objetivos planteados.			
	Se implementó la propuesta de acorde al cronograma establecido			
	Realización de un estudio de satisfacción a los beneficiarios de la propuesta.			
	Aplicación de una evaluación final de la propuesta			

## 2.6. Recursos logísticos

### 2.6.1 Recursos humanos

Con respecto a los recursos humanos de la implementación de la propuesta, los representantes del Consejo de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa serán los encargados de desarrollar los procesos de capacitación programadas, designando a los respectivos profesionales que impartirán los talleres de acorde a la temática establecida.

### 2.6.2 Recursos materiales

<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
500	Trípticos	0.20	100.00
150	Cuaderno	1.00	150.00
2	Resma de Hojas	4.00	8.00
20	Papelógrafos	0.15	3.00
15	Marcadores permanentes	0.50	7.50
150	Lapiceros	0.25	37.50
150	Lápices	0.25	37.50
150	Borradores	0.15	22.50

150	Libretas	0.50	75.00
150	Reglas	0.25	37.50
2	Pizarra	50.00	100.00
150	Carpetas	0.15	22.50
10	Cartulinas	0.10	1.00
<b>TOTAL</b>			601.50

### 2.6.3 Equipos

<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
2	Parlante	20.00	40.00
4	Micrófono	6.00	24.00
2	Alquiler de laptop	30.00	60.00
2	Alquiler de Proyector	50.00	100
<b>TOTAL</b>			224,00

### 2.6.4 Presupuesto

<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>
1	Trípticos	500	0,20	100
2	Cuaderno	150	1,00	150
3	Resma de hoja	2	4,00	8,00
4	Papelógrafos	20	0,15	3,00
5	Marcadores permanentes	15	0,50	7,50
6	Lapiceros	150	0,25	37,50
7	Lápices	150	0,25	37,50
8	Borradores	150	0,15	22,50
9	Libretas	150	0,50	75,00
10	Reglas	150	0,25	37,50
11	Pizarra	2	50,00	100
12	Carpetas	150	0,15	22,50

13	Cartulinas	10	0,10	1,00
14	Parlante	2	20,00	40,00
15	Micrófono	4	6,00	24,00
16	Alquiler de laptop	2	30,00	60,00
17	Alquiler de proyector	2	50	100
<b>TOTAL</b>				826,20

#### *2. 6. 5. Financiamiento*

El financiamiento de la presente Propuesta Educativa que fomenta la inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria, se obtendrá mediante la autogestión del Comité Pro-mejoras de la comuna San José. Además de la colaboración del Consejo de Participación de Derechos que designarán profesionales que impartirán los procesos de capacitación programados y los cuales serán responsables de suministrar los equipos tecnológicos, con su aporte se reduce significativamente el presupuesto que tiene que auto gestionar la comunidad.

### **3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD**

#### **3.1 Análisis de la dimensión Técnica de Implementación de la propuesta**

La propuesta es factible debido a que cumple con todos los objetivos planteados en el “Plan educativo en derechos socio-jurídicos para la inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José, 2020”. No obstante, se contará con recursos técnicos, humanos y materiales, además de un espacio adecuado donde se puedan desarrollar los talleres y capacitaciones planificadas, que beneficiaran a este segmento de la sociedad.

Los procesos de capacitación están dirigidos directamente a las 248 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria e indirectamente a todos los habitantes, los cuales buscan educar sobre los derechos constitucionales que poseen estos individuos. Además de la participación de los directivos comunales en capacitaciones, con temas de cómo realizar una correcta gestión comunitaria que incide en el incremento del desarrollo local y social de la comuna. Las actividades establecidas en la propuesta son de suma importancia, las cuales contribuirán a generar un entorno de respeto, tolerancia, igualdad y equidad.

#### **3.2 Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta**

La factibilidad de la dimensión económica de la propuesta educativa en derechos socio-jurídicos para la inclusión y participación de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José, es asequible debido a que el Consejo de Protección de Derechos facilitará a profesionales que impartan las capacitaciones y talleres programados, mientras que los directivos de la comuna San José, auto gestionan el valor restante para la implementación de dicha propuesta.

#### **3.3 Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta**

Según la dimensión social de la propuesta a implementar es factible, debido a que busca incrementar el nivel de participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José, problemática que pudo ser evidenciada en los resultados de la encuesta aplicada a los 122 jefes de hogar y entrevista realizada a la presidenta y vicepresidenta de la comunidad, denotando que existen 248 personas que integran este



grupo antes mencionado, los cuales no son partícipes en la toma de decisiones y realización de actividades que se llevan a cabo en el sector.

Los beneficiarios de esta propuesta serán directamente las 248 personas que integran los grupos de atención prioritaria e indirectamente los 452 habitantes de la comuna San José, la ejecución de la misma traerá cambios positivos en las relaciones sociales, fortaleciendo la convivencia y tolerancia entre los habitantes, contribuyendo de esta manera al desarrollo local.

De acuerdo a los objetivos planteados en la presente propuesta, se realizarán procesos de capacitaciones, desarrolladas de manera responsable por profesionales del tema, los cuales están dirigidas a los grupos prioritarios y a su vez a la comunidad en general, con la finalidad de incrementar los conocimientos de los habitantes sobre los derechos constitucionales que amparan a estas personas, además de incentivar su participación e inclusión en la sociedad.

### **3.4 Análisis de la dimensión Ambiental de Implementación de la propuesta**

En la implementación de la propuesta con respecto a la dimensión ambiental ocasiona un bajo nivel de impacto, debido a que se tomarán todas las medidas de cuidado referentes al manejo de los recursos materiales. En la realización de los talleres, capacitaciones y actividades recreativas se utilizarán: Papelógrafos, trípticos, cuadernos, carpetas, libretas, lápices, borradores, lapiceros, cartulinas, etc. los cuáles serán recolectados y reciclados de manera responsable después de desarrollarse cada una de las actividades establecidas en la planificación, evitando poner en riesgo los recursos naturales que posee la comuna San José y a su vez generar una cultura de cuidado y respeto por el medio ambiente.

- **COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS**

La hipótesis 1, que dice “Las estrategias implementadas para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, son ausentes”. Se comprueba, debido a los resultados obtenidos en la presente investigación demuestran la escasa intervención de estos grupos vulnerables en programas y proyectos dirigidos a la colectividad.

En la hipótesis 2, se menciona “La contribución de la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, al

mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, es deficiente” situación que pudo ser evidenciada en la aplicación de los instrumentos de la investigación, comprobando los problemas socioeconómicos que atraviesan este grupo de personas.

La hipótesis 3, plantea” La capacidad de gestión y liderazgo local para promover la participación e inclusión social de los grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa, es baja”, problemática que pudo ser comprobada mediante los datos obtenidos de los habitantes del sitio, los cuales mencionan el bajo nivel de liderazgo que poseen los directivos del comité Pro-mejoras.

## CONCLUSIONES

- De acuerdo a la investigación realizada se concluye que los grupos de atención prioritaria de la comuna San José del cantón Santa Rosa, poseen un bajo nivel de participación e inclusión social, en lo que respecta a la toma de decisiones y actividades desarrolladas en el sitio, además de no contar con un espacio físico de acorde a sus condiciones especiales, donde puedan desarrollar sus capacidades y habilidades de una manera segura.
- La condición socioeconómica de los grupos de atención prioritaria de la comuna San José se encuentra afectada significativamente, debido a que por sus condiciones especiales se les dificulta tener un empleo que les otorgue un ingreso económico para sustentarse ellos y a sus familias, además de que la mayoría de estas personas no reciben ningún beneficio económico por parte del estado o fundación.
- Los directivos del comité Pro-mejoras de la comuna San José tienen un bajo nivel de liderazgo y conocimiento acerca de cómo gestionar de manera correcta y asertiva proyectos o programas que beneficien a su colectividad, haciendo mayor énfasis en los grupos de atención prioritaria, debido a su situación de vulnerabilidad necesitan de una atención y cuidado especial por parte de sus familias, comunidad y estado.
- La implementación de la propuesta pretende que los grupos de atención prioritaria y demás habitantes de la comuna San José, adquieran conocimientos acerca de los derechos constitucionales que amparan a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Los directivos del comité Pro-Mejoras y demás habitantes de la comuna San José se comprometieron a participar activamente en los procesos de capacitación establecidos, situación que incrementa el nivel de conocimiento y relación con los grupos de atención prioritaria.

- La mesa de diálogo propuesta estará precedida por los representantes del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa y el comité Pro-Mejoras de la comuna San José, en la cual se expondrá las necesidades que atraviesa la comunidad, permitiendo generar alternativas de solución a dichos problemas.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los directivos del comité Pro-mejoras de la comuna San José, realicen reuniones donde estén presente todos los habitantes y en las cuales tomen las opiniones de cada una de las personas, de esta manera se generará un ambiente de equidad e igualdad, asimismo gestionar la creación de un espacio físico donde los grupos de atención prioritaria puedan desarrollar actividades.
- Se recomienda que los directivos de la comuna San José, gestionen visitas periódicas del MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social), dirigidas a los grupos de atención prioritaria, evaluando las condiciones en las que se encuentran estas personas y de esta manera tengan mayor posibilidad de ser beneficiarios de las múltiples ayudas que el estado otorga.
- Se sugiere de igual manera que los directivos del Comité Pro-mejoras, reciban capacitaciones sobre cómo gestionar de manera correcta programas y proyectos que beneficien a los grupos de atención prioritaria y demás habitantes de la comuna San José.
- Se recomienda que los procesos de capacitación dirigidos a los directivos y habitantes de la comuna San José, sean impartidos por profesionales del tema, de esta forma adquirirán los conocimientos pertinentes acerca de los derechos constitucionales y beneficios que poseen las personas vulnerables.
- Se recomienda que los directos y habitantes de la comuna San José se comprometan de manera responsable en asistir a los procesos de capacitación dirigidos por los representantes del Consejo de Protección de Derechos del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.
- Se recomienda que, en la mesa de diálogo propuesta, se exponga todas las necesidades que atraviesan los grupos de atención prioritaria y demás habitantes de la comuna San José, para que de esta manera se generen posibles soluciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alpuche de la Cruz, E., & Bernal, J. (Septiembre de 2015). La Institución y la Organización: un análisis centrado en el actor. *Intersticios Sociales - El Colegio de Jalisco*(10), 01-29. doi:2007-4964
- Álvarez, C., Olivas, J., González, H., Vázquez, S., Hernández, J., & Álvarez, H. (Marzo-Junio de 2016). Desarrollo forestal comunitario sustentable en la región norte de México y su desafío en el contexto de la globalización. *Madera bosques*, 22(1), 37-51. doi:1405-0471
- Álvarez, R., & Barcos, I. (Abril - Junio de 2015). Estrategia metodológica para la formación de promotores comunitarios de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(2), 190-195. doi:1561-3038
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial. Obtenido de <http://www.ug.edu.ec/talento-humano/documentos/CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DEL%20ECUADOR.pdf>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. *Constitucion de la Republica del Ecuador*, 135. Obtenido de <http://www.ug.edu.ec/talento-humano/documentos/CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DEL%20ECUADOR.pdf>
- Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*, 136. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Constituyente. (2019). LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. *LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*, 37. Obtenido de [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento\\_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf)
- Asamblea Constituyente. (2019). LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. *LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*, 37. Obtenido de [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento\\_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf)
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COOTAD.pdf>
- Banda Castro, A. L., & Morales Zamorano, M. A. (2015). Empoderamiento psicológico: un modelo sistémico con componentes individuales y comunitarios. *Revista de Psicología*, 33(1), 3-20. doi:ISSN 0254-9247
- Bestard, G. M., & López, G. J. (Abril-Agosto de 2017). VÍNCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD: GRUPOS VULNERABLES A LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD EN ECUADOR. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 7-15. doi:2218-3620
- Calvo, M. I., Verdugo, M. Á., & Amor, A. M. (2016). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 99-113. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100006>

- Cueto, R. M., Seminario, E., & Balbuena, A. (2015). Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana. *Revista de Psicología*, 33(1), 57-86. doi:0254-9247
- Díaz López, C., & Pinto, M. d. (2017). Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico. *Praxis*, 21(1), 46-54. doi:http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105
- Fernández Silva, P. Y., & Ramírez Velázquez, B. R. (Septiembre-Diciembre de 2016). Grupos domésticos socialmente vulnerables en el borde sur de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 16(52), 761-785. doi:1405-8421
- Fiorati, R., & Carril, V. (marzo-abril de 2015). Determinantes sociales de la salud, iniquidades e inclusión social entre personas con deficiencia. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, 23(2), 329-36. doi:10.1590/0104-1169.0187.2559
- Gadea, C. A. (Septiembre-Diciembre de 2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. *Sociológica*, 33(95), 39-64. doi:2007-8358
- Gairín, S. J., & Suárez, C. I. (2016). INCLUSIÓN Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: ORIENTACIONES PARA REPENSAR EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES. *Revista Electrónica de Educación, Sinéctica*(46), 1-15. doi:1665-109X
- Gallardo, L., Conde, D., & Córdova, I. (Septiembre de 2016). Asociación entre envejecimiento exitoso y participación social en personas mayores chilenas. *Gerokomos*, 27(3), 104-108. doi:1134-928X
- González, R. A. (Julio-Diciembre de 2016). Desarrollo local y trabajo comunitario: la experiencia del CEDEM-UH en el marco de PADIT. *CEDEM*, 12(24), 84-93. doi:1817-4078
- Hernández, L., Caballero, B., & Muñoz, C. (Enero-Marzo de 2019). La participación comunitaria como eje de la atención primaria de la salud. *EDUMECENTRO*, 11(1), 218-233. doi:2077-2874
- Hidalgo, A., Romero, P., & Martínez, C. (2016). Estrategia de intervención comunitaria ambiental aplicada a la comunidad rural La Reforma en la Isla de la Juventud. *CEDEM*, 12(24), 94-103. doi:2308-2984
- Jimenez, A., Granados, C., & Rosales, R. (Enero-Febrero de 2017). Embarazo en adolescentes de una comunidad rural de alta marginalidad. Un estudio mixto de caso. *Artículos originales - Salud pública*, 59(1), 11-18. doi: https://doi.org/10.21149/8410
- López, Á. G. (Julio-Diciembre de 2016). Ciudadanía, exclusión y vulnerabilidad en contextos transnacionales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 31(52), 34-44. doi:http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v31n52a04
- MIES. (s.f.). MIES. Obtenido de MIES: https://www.inclusion.gob.ec/misionvision/
- Miranda, N., & González, A. (Septiembre-Diciembre de 2016). El enfoque de derecho de la infancia y adolescencia en el contexto chileno. *Humanidades Médicas*, 16(3), 459-474. doi:1727-8120
- Novillo, L. (Abril de 2019). La inclusión de grupos de atención prioritaria en proyectos de vinculación de la sociedad. *CONRADO*, 15(67), 75-80. doi:1990-8644
- Ocampo, J. C. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista Latinoamericana de Educacion Inclusiva*, 12(2), 97-114. doi:10.4067/S0718-73782018000200007

- Ojeda, D. R. (01 de Septiembre de 2019). Entendiendo la vulnerabilidad social: una mirada desde sus principales teóricos. *Estudios del Desarrollo Social* , 7(1), 139-154. doi:2308-0132
- Osorio Perez, O. (2017). Vulnerabilidad y vejez: implicaciones y orientaciones epistémicas del concepto de vulnerabilidad. *Intersticios sociales*(13). doi:2007-4964
- Parra, I., Pinto, C., & Quispe, S. (2016). Ley de cobertura universal de enfermedades de alto costo. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 33(2), 379-380. doi: <http://dx.doi.org/10.17843/rpmpesp.2016.332.2191>
- Pasek, E., Ávila, N., & Matos, Y. (Diciembre de 2015). Concepciones sobre participación social que poseen los actores educativos y sus implicaciones. *PARADIGMA*, 36(2), 99-121. doi:<https://doi.org/10.37618/PARADIGMA.1011-2251.2015.p99-121.id563>
- Peraza de Aparicio, C. X., Borges, T., & Mariño, S. (Noviembre de 2019). Estrategias para la atención comunitaria orientada a grupos vulnerables en Ecuador. *Medisur*, 17(5), 748-751. doi: 1727-897X
- Perez, A., & Guzman, M. (2015). Los estudios organizacionales como programa de investigación. *Cinta moebio*(53), 104-123. Recuperado el 12 de 01 de 2020, de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-554X2015000200001](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2015000200001)
- Rodríguez, C., & Nigrini, G. (Abril de 2017). Exclusión social en Ecuador. Buen Vivir y modernización capitalista. *Polis, Revista Latinoamericana*, 16(46), 151-174. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682017000100151>
- Rojas, D., Aguilar, Y., & Puentes, M. (Abril - Junio de 2018). La instrumentación de los métodos empíricos en los investigadores potenciales de las carreras pedagógicas. *Revista Mendive*, 16(2), 238-246. doi:1815-7696
- San Antonio, T., Urrutia, F., Lopez, J., & Sanchez, C. (Mayo-Agosto de 2015). Metodología para incentivar la insercion laboral de personas en sillas de ruedas una propuesta para Ecuador. *Revista de la Universidad Industrial de Santander*, 47(2), 215-217. doi:0121-0807
- Sosa, A. (2019). La inducción analítica como método sociológico desde una perspectiva histórica. *Cinta moebio*, 11-30. doi:10.4067/S0717-554X2019000100011
- Universidad Técnica de Machala [UTMACH]. (2019). *Plan Estratégico Institucional*. Machala.
- Varela, L. (Abril-Junio de 2016). SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL ADULTO MAYOR. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 33(2), 199-201. doi:<http://dx.doi.org/10.17843/rpmpesp.2016.332.2196>
- Villafuerte, J., Alonso, Y., Alonso, Y., Alcaide, Y., Leyva, I., & Arteaga, Y. (Febrero de 2017). El bienestar y calidad de vida del adulto mayor, un reto para la acción intersectorial. *Medisur* , 15(1), 85-92. doi: 1727-897X